



Términos de Referencia

**Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA
IV ciclo de asistencia del Programa País de Uruguay
(2021-2025)**

Evaluación del programa de país

Marzo 2024

Índice

1. Introducción
2. Contexto de país
3. Programa de país del UNFPA
4. Propósito, objetivos y alcance de la evaluación
 - 4.1. Propósito
 - 4.2. Objetivos
 - 4.3. Alcance
5. Criterios de evaluación y preguntas preliminares de evaluación
 - 5.1. Criterios de evaluación
 - 5.2. Preguntas preliminares de evaluación
6. Enfoque y metodología
 - 6.1. Enfoque de la evaluación
 - 6.2. Metodología
7. Proceso de evaluación
8. Entregables previstos
9. Aseguramiento y control de la calidad
10. Plan de trabajo y línea de tiempo
11. Gestión de la evaluación
12. Composición del equipo de evaluación
 - 12.1. Funciones y responsabilidades del equipo de evaluación
 - 12.2. Calificaciones y experiencia del equipo de evaluación
13. Presupuesto y modalidades de pago
14. Forma de postulación y plazo
15. Bibliografía y recursos
16. Anexos

Siglas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ANEP	Administración Nacional de Enseñanza Pública
ASEPO	Asociación de Ayuda al Sero Positivo
AUCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
CAD-OCDE	Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
CCA	Análisis Común de País de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
CIPD	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
DINTAD	Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos
EPP	Evaluación del Programa de País
GRE	Grupo de referencia de la evaluación
INE	Instituto Nacional de Estadística
INJU	Instituto Nacional de la Juventud
IS	Iniciativas Sanitarias
LACRO	Latin America and the Caribbean Regional office
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MSP	Ministerio de Salud Pública
MYSU	Mujer y Salud en el Uruguay
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIIAS	Sistema Integrado de Información Social
SIP	Sistema Informático Perinatal
TdR	Términos de referencia
UNAIDS	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (por sus siglas en inglés)
UNCT	Equipo de País de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNSDCF	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Introducción

El UNFPA es el organismo líder de las Naciones Unidas responsable de lograr un mundo donde cada embarazo sea deseado, cada parto sea seguro y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. El objetivo estratégico del UNFPA es “lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, hacer efectivos los derechos reproductivos y reducir la mortalidad materna a fin de acelerar los avances en la agenda del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo (CIPD),

con el propósito de mejorar las vidas de las mujeres, los y las adolescentes y jóvenes, lo que hará posible las dinámicas de población, los derechos humanos y la igualdad de género”¹. En aras de conseguir este objetivo, el UNFPA trabaja en pro de tres resultados transformadores centrados en las personas: i) poner fin a las muertes maternas evitables; ii) poner fin a las necesidades insatisfechas de planificación familiar; y iii) poner fin a la violencia basada en género y a todas las prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y las uniones tempranas y forzadas. Estos resultados transformadores contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los relativos a la salud y el bienestar (ODS 3), la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (ODS 5), la reducción de las desigualdades en y entre los países (ODS 10), y la promoción de la paz, la justicia y las instituciones sólidas (ODS 16). En consonancia con la visión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el UNFPA aspira a garantizar que nadie se quede atrás y que se llegue primero a los más rezagados.

El UNFPA opera en Uruguay desde 2004. El apoyo que presta la oficina del UNFPA en Uruguay al Gobierno de Uruguay en el marco del 4to programa de país 2021-2025 se fundamenta en las prioridades y necesidades de desarrollo nacionales articuladas en el Análisis Común de País (CCA) de las Naciones Unidas, 2020²; el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2021 – 2025; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo; y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el Plan Estratégico del UNFPA 2022 -2025 y, el Programa de País UNFPA Uruguay 2021-2025.

La política de evaluación del UNFPA publicada en 2019, y revisada en 2024³, requiere que los programas de país sean evaluados al menos cada dos ciclos programáticos, “salvo que la calidad de la evaluación previa del programa de país no haya sido satisfactoria o se hayan producido cambios significativos en los contextos nacionales”⁴. La evaluación del programa de país ofrecerá una valoración independiente de la relevancia y el desempeño del 4to programa de país del UNFPA (2021-2025) en Uruguay, y proporcionará un análisis de los diversos factores facilitadores y limitantes que influyen en la ejecución del programa y el logro de los resultados esperados. Asimismo, arrojará conclusiones y brindará una serie de recomendaciones prácticas para el siguiente ciclo programático.

La evaluación se llevará a cabo en consonancia con las orientaciones del Manual de Evaluación del UNFPA sobre cómo diseñar y realizar evaluaciones de los programas de país⁵. Este Manual ofrece orientación práctica para la gestión y realización de evaluaciones de programas de país con el objetivo de garantizar evaluaciones de calidad y de acuerdo con las normas y los estándares del UNEG y las buenas prácticas

¹ Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021, pág. 3. Documento disponible en: <https://undocs.org/es/DP/FPA/2017/9>

² Análisis de la situación de Uruguay y sus desafíos frente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en Uruguay

³ Política de Evaluación 2024

<https://www.unfpa.org/admin-resource/unfpa-evaluation-policy-2024>

⁴ Política de evaluación del UNFPA para 2019, pág. 20 Documento disponible en <https://www.unfpa.org/admin-resource/unfpa-evaluation-policy-2019>.

⁵ *Evaluation Handbook: How to Design and Conduct a Country Programme Evaluation at UNFPA*, el Manual de Evaluación del UNFPA, disponible en <https://www.unfpa.org/EvaluationHandbook>

internacionales de evaluación. También proporciona una orientación paso a paso para preparar evaluaciones sólidas metodológicamente, y establece las funciones y responsabilidades de las partes interesadas clave en todas las fases del proceso de evaluación. El Manual incluye varios recursos, herramientas y plantillas que brindan una guía práctica en torno a tareas y actividades específicas que son llevadas a cabo por los/as evaluadores/as y el gerente de la evaluación durante sus diversas etapas.

La audiencia principal y los usuarios primarios previstos de la evaluación son los siguientes: i) la oficina del UNFPA en Uruguay; ii) el Gobierno de Uruguay; iii) los socios implementadores de la oficina del UNFPA en Uruguay; iv) los titulares de derechos implicados en las intervenciones del UNFPA y las organizaciones que los representan (especialmente mujeres, adolescentes y jóvenes); v) el Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT); vi) Oficina Regional del UNFPA para América Latina y El Caribe (LACRO por sus siglas en inglés); y vii) los donantes. Los resultados de la evaluación también serán de interés para un grupo más amplio de partes interesadas, entre las que se incluye: i) las divisiones, subdivisiones y oficinas de la sede del UNFPA; ii) la Junta Ejecutiva del UNFPA; iii) la academia; y iv) las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales (ONG). Los resultados de la evaluación se divulgarán según corresponda, por medio de canales de comunicación digitales y tradicionales.

La evaluación será gestionada por el gerente de la evaluación en la oficina del UNFPA en Uruguay, con la orientación y el apoyo de la Asesora Regional de Monitoreo y Evaluación de la LACRO y en consulta con el grupo de referencia de la evaluación. Un equipo de evaluadores/as externos/as independientes llevará a cabo la evaluación y preparará un informe de evaluación de conformidad con los presentes términos de referencia.

2. Contexto de país

Uruguay tiene actualmente 3,56⁶ millones de habitantes, de los cuales el 95 % vive en zonas urbanas. La estructura de población de Uruguay presenta un envejecimiento creciente, en la que el 15,2 % tiene 65 años o más y el 19,2 % tiene 15 años o menos. Este proceso se ha acelerado con la caída constante de la tasa global de fecundidad, que se ha mantenido por debajo del nivel de reemplazo durante las dos últimas décadas con un muy importante descenso en los últimos años (1,24 en 2023), y la emigración, en concreto de las generaciones más jóvenes. A medida que el envejecimiento avanza y el dividendo demográfico llegue a su fin en 2030, Uruguay se enfrentará a desafíos políticos que requerirán reformas para sostener el crecimiento económico y garantizar la protección social. La inversión en la salud, la educación y el bienestar de las mujeres y de las personas adolescentes y jóvenes en el contexto de una sociedad que envejece representa una elección política estratégica, desde una perspectiva de derechos e intergeneracional y de género, puesto que permitirá continuar por la vía del desarrollo sostenible, al tiempo que se contribuye a remodelar los contratos generacionales y de género. Invertir en el empoderamiento de las mujeres, en sus elecciones reproductivas y en una mayor participación en la fuerza de trabajo también permitirá cosechar los beneficios del dividendo de género, lo que contribuirá a

⁶ Proyecciones de población para 2023, cifras sujetas a revisión con los resultados definitivos del censo 2023.

un dividendo demográfico más amplio. La pobreza y las desigualdades en el acceso a los servicios y a las oportunidades tienen una fuerte correlación con la edad y el género, y se entrelazan con el origen étnico y el territorio.

El contexto en el cual se planificó el programa de país, que será sujeto de esta evaluación, presentaba en 2019, un índice de pobreza entre niños y adolescentes menores de 14 años que era diez veces más alto que entre los adultos de 65 años o más (16,5 % frente al 1,8 %). Se calculó que el 91 % de las personas pobres vivían en hogares encabezados por personas jóvenes y adolescentes; el 59 % de estas personas pobres vivía en hogares encabezados por mujeres con escasa formación (el 34 % nunca ha recibido educación secundaria) y trabajos precarios (el 58 % no tienen trabajos remunerados). Las personas afrodescendientes, que representaban el 8 % de la población total, son el grupo de población más afectado y sometido a diferentes formas de discriminación y exclusión. En 2006 la pobreza en este grupo de población era casi el doble que en la población general (55,4 % frente al 30,2 %) y, en 2019, era 2,49 veces mayor (18,7 % frente al 7,5 %). La distribución territorial de la pobreza muestra dos claras divisiones: una entre el norte (con concentración de afrodescendientes), que presenta los niveles más altos de pobreza (11,3 %), y los departamentos del sur (4,8 %, a excepción de Montevideo); y otra en zonas segregadas dentro de la ciudad capital de Montevideo.

Uruguay ha conseguido grandes avances con respecto a derechos y salud sexual y reproductiva. Ha formulado políticas, planes y programas para conseguir progresos en las siguientes áreas: (a) el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductivos (Ley sobre Salud Sexual y Reproductiva; Política sobre Seguridad de los Suministros de Salud Reproductiva; Ley sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo); (b) la educación en materia de sexualidad (Programa para una Educación Integral sobre Sexualidad); (c) la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (Ley sobre Oportunidades e Igualdad; Ley Integral contra la Violencia de Género); y (d) el tratamiento de la maternidad y el embarazo de adolescentes (Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente No Planeado). Asimismo, ha potenciado políticas afirmativas dirigidas a los grupos más vulnerables, incluidas las personas afrodescendientes, personas con discapacidad y poblaciones clave (Plan Nacional sobre los Derechos de Afrodescendientes; Plan Nacional sobre Diversidad Sexual; Política de Empleo para Personas con Discapacidad). No obstante, las desigualdades interseccionales y la pobreza persistente, exacerbadas por el impacto de la pandemia de la COVID-19, pudieron afectar a la capacidad que tiene Uruguay de conseguir más logros y alcanzar los tres resultados transformadores del UNFPA durante el Decenio de Acción. El acceso limitado a los servicios de salud reproductiva y sexual dentro del contexto de la pandemia ha provocado, en algunos casos, mayores restricciones de acceso a métodos contraceptivos y escasez de los mismos, así como un aumento de la violencia de género. Será importante mantener estas conquistas logradas con tanto esfuerzo, en especial en el contexto de un espacio fiscal menguante.

Uruguay destaca en la región por su baja tasa de mortalidad materna (14,9 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2018), donde las muertes se deben principalmente a causas no evitables. El país está cerca de conseguir las cero muertes maternas evitables y, para alcanzar dicho objetivo, se deben seguir dedicando más esfuerzos dirigidos a las mujeres más vulnerables. Al mismo tiempo, el enfoque político se orientó hacia la excelencia en la salud materna, en particular mediante la reducción del alto nivel de

cesáreas, la garantía de la humanización del parto y el nacimiento, y la implementación de los protocolos actualizados de atención al embarazo y la contracepción posterior a un caso obstétrico.

Uruguay ha adoptado medidas importantes para abordar las necesidades de anticoncepción no satisfechas desde una perspectiva de derechos, al asegurar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los diversos métodos anticonceptivos. No obstante, la edad, la educación y los niveles de ingresos influyen enormemente en el uso de anticonceptivos. La necesidad de anticoncepción no satisfecha entre las mujeres de 15 a 45 años es del 8,9 %, cifra que aumenta al 32 % entre mujeres adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años (Encuesta nacional sobre comportamientos reproductivos, ENCOR 2017). Entre las mujeres con niveles de ingresos y formación bajos, el uso de anticonceptivos modernos es inferior (debido al reducido poder de negociación con sus parejas) y el conocimiento de los métodos anticonceptivos, como la anticoncepción de emergencia, es limitado. En el contexto de la COVID-19, el acceso a los métodos anticonceptivos, que siempre ha estado garantizado en Uruguay, puede sufrir interrupciones debido a una posible escasez de anticonceptivos.

La fecundidad adolescente alcanzaba su nivel histórico más bajo en 2019 (31,6 por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años). No obstante, el 38 % de las mujeres embarazadas o madres indicó que no había planificado el embarazo, cifra que aumentaba al 61 % entre las madres adolescentes menores de 20 años (Sistema Informático Perinatal, 2019). Los embarazos entre niñas menores de 15 años, que se suelen asociar a abusos sexuales, siguen necesitando atención especial. La maternidad adolescente sucede en los sectores con los niveles más altos de necesidades básicas no satisfechas y entre los grupos de población más excluidos. En 2019 el 11 % de los adolescentes del primer quintil de renta de 15 a 19 años tenía al menos un hijo/una hija, mientras que para los del quinto quintil la cifra era cero (Encuesta continua de hogares, 2019). Las mujeres afrodescendientes tenían una fecundidad más precoz y más alta que la del resto de la población (un hijo/una hija más que la media). Los principales determinantes del embarazo adolescente persistente son los siguientes: (a) la pobreza y la falta de oportunidades, que fomentan los patrones culturales que valoran la maternidad como estatus deseable en los proyectos de vida de las niñas adolescentes; (b) las barreras socioculturales al acceso; (c) el uso discontinuo de métodos anticonceptivos modernos; (d) la adaptación limitada de servicios de salud sexual y reproductiva a las necesidades específicas de las personas jóvenes y adolescentes; (e) la implementación irregular de los programas de educación sexual integrales; y (f) las uniones precoces y la violencia sexual, en especial las que afectan a las niñas adolescentes de menos de 15 años. Aproximadamente el 30 % de las mujeres de entre 20 y 24 años comenzó a vivir con una pareja antes de los 18 años.

La prevalencia del VIH entre personas de 15 a 49 años en 2018 era baja (0,6 %). No obstante, se registró un aumento de casi el 20 % en el número de casos desde 2018, en particular entre las personas de 15 a 44 años. Si bien Uruguay está cerca de eliminar la transmisión vertical del VIH (menos del 2 % en 2018), en los últimos dos años se registró una tendencia creciente de sífilis congénita, que alcanza la cifra de 1,4 por cada 1.000 nacimientos.

La violencia de género es un grave problema en Uruguay, que registra uno de los índices de feminicidios más altos de Sudamérica (1,7 por cada 100.000 mujeres). Se calcula que el 76,7 % de las mujeres ha sufrido violencia de género en algún momento de su vida y que el 47 % ha sufrido violencia por parte de una

pareja o expareja al menos una vez en su vida. Se ha observado una mayor incidencia de la violencia doméstica entre las mujeres con discapacidad. Las personas jóvenes y adolescentes, en particular las que se identifican como lesbianas, gais, bisexuales, transgénero o intersexuales (LGBTI), sufren violencia, discriminación y estigma por su orientación sexual o expresión de género e identidad, en especial en los entornos educativos y laborales. Aproximadamente, la mitad del cuerpo estudiantil LGBTI ha sufrido algún tipo de acoso o agresión en el colegio. Las medidas de confinamiento que se han implementado en el contexto de la COVID-19 han aumentado el número de feminicidios, las denuncias a la policía y las llamadas de emergencia relacionadas con la violencia de género. La necesidad de una respuesta más coordinada, mayor disponibilidad de datos desglosados sobre la incidencia y la prevalencia de la violencia de género y la transformación de las normas socioculturales y patriarcales son factores clave que se deben tratar.

El Instituto Nacional de Estadística, que es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, debe reforzar la generación, el análisis y la diseminación de datos desglosados de calidad y oportunos para la supervisión adecuada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Consenso de Montevideo. Se debe actualizar el Plan Estadístico Maestro (2007) para reforzar la generación, el análisis y el uso de datos de calidad y oportunos, con niveles de cobertura y desglose (por áreas urbanas/rurales, sexo, edad, origen étnico, diversidad sexual, movilidad humana, discapacidad, etc.) tanto para la supervisión de las agendas internacionales como para la formulación de políticas basadas en pruebas. El censo de población de 2020, fue pospuesto y realizado en 2023 debido a la pandemia, y el uso de registros administrativos para fines estadísticos representa una oportunidad importante para que el UNFPA respalde el compromiso de Uruguay de cubrir las lagunas de datos.

3. Programa de país del UNFPA

El UNFPA lleva trabajando con el Gobierno de Uruguay desde 2004 en la mejora de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la promoción de la igualdad de género, el ejercicio efectivo de los derechos y las libertades de los/as jóvenes, el combate a la violencia de género, y el fortalecimiento de la generación, el uso de datos demográficos para el desarrollo, orientado a asegurar que nadie quede atrás y que se realicen los derechos de los grupos poblacionales más vulnerables. En la actualidad, el UNFPA está implementando el 4to programa de país en Uruguay.

El 4to programa de país (2021-2025) está alineado con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2021-2025); la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo) y el Plan Estratégico del UNFPA. El CPD estuvo originalmente alineado con la versión 2018-2022 de dicho Plan Estratégico y en 2022 se realizó una alineación para el período 2022-2025.

La oficina del UNFPA en Uruguay implementa su programa de país por medio de las siguientes modalidades de participación: i) sensibilización y diálogo sobre políticas, ii) desarrollo de capacidades, iii) gestión del conocimiento y iv) alianzas y coordinación. El **objetivo general** del 4to programa del UNFPA para Uruguay (2021-2025) es el promover el **acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los**

derechos reproductivos, la reducción de la mortalidad materna y de la violencia basada en género, conforme a lo previsto en el Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021. El programa de país fue diseñado para contribuir a los cuatro **resultados** del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021:

- **Resultado 1.** *Todas las mujeres, las y los adolescentes y jóvenes de cualquier lugar, en especial los más dejados atrás, utilizan servicios integrados de salud sexual y reproductiva y ejercen sus derechos reproductivos sin verse sujetos a coerción, discriminación ni violencia.*
- **Resultado 2.** *Todas las y los adolescentes y jóvenes, en especial las adolescentes, están facultados/as para acceder a la salud sexual y reproductiva y ejercer sus derechos reproductivos, en todos los contextos.*
- **Resultado 3.** *La igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos progresan en contextos humanitarios y de desarrollo.*
- **Resultado 4.** *En la consecución del desarrollo sostenible, se cuentan y están representadas todas las personas, en todo el mundo.*

A partir de 2022, el programa de país se alineó al nuevo Plan Estratégico de UNFPA 2022-2025, estableciéndose una correspondencia con sus 3 resultados transformadores:

- **Resultado 1:** De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades insatisfechas de salud sexual y reproductiva.
- **Resultado 2:** De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables.
- **Resultado 3:** De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia de género y las prácticas perjudiciales

El 4to programa del UNFPA para Uruguay (2021-2025) contiene 4 áreas temáticas de programación con 4 **productos** que están estructurados de acuerdo con los 3 resultados transformadores y con 4 de los productos del Plan Estratégico para 2022-2025, a los que contribuyen.

Producto 1: *Capacidades nacionales fortalecidas para profundizar y ampliar las políticas y los programas para conseguir el acceso universal a información y servicios de salud sexual y reproductiva basados en pruebas, integrales y de alta calidad en entornos de desarrollo y emergencia, con el foco en las mujeres y las personas jóvenes y adolescentes en situaciones de mayor vulnerabilidad (rentas bajas, afrodescendientes, grupos LGBTI y personas con discapacidad)*⁷.

Para llevar adelante este producto fueron diseñadas las siguientes intervenciones claves: (a) abogacía y asistencia técnica en los sectores gubernamentales, el ámbito académico y las organizaciones de la

⁷ Alineado con el Plan Estratégico 2022-2025 - Producto 1: Política y la rendición de cuentas: *De aquí a 2025, mejora de la integración de la salud sexual y reproductiva y de los derechos reproductivos, así como de la prevención y la respuesta a la violencia de género y las prácticas nocivas, en las políticas y los planes relacionados con la cobertura sanitaria universal, y en otras leyes, políticas, planes y marcos de rendición de cuentas pertinentes.*

sociedad civil para la inclusión de los derechos y la salud sexual y reproductiva, la diversidad sexual, la igualdad de género, el origen étnico, los enfoques interculturales y generacionales en las políticas, los programas y los servicios a nivel nacional y subnacional; (b) asistencia técnica para fortalecer las prácticas efectivas con el fin de mejorar la salud materna al optimizar la implementación de protocolos de parto y embarazo seguros, así como sistemas de información, supervisión y evaluación, incluso en el contexto de la COVID-19; (c) desarrollo de capacidades destinadas al sistema sanitario para una mejor implementación de las políticas que tienen como objetivo ampliar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluso en el contexto de la COVID-19, que se centran en personas jóvenes, en especial entre las poblaciones más vulnerables (rentas bajas, afrodescendientes, personas con discapacidad y grupos LGBTI); (d) asistencia técnica al Ministerio de Sanidad para el establecimiento de un sistema de información de la gestión logística para garantizar el acceso a productos, incluidos los anticonceptivos reversibles y de largo plazo a nivel nacional; (e) abogacía, diálogo político y asistencia técnica para ampliar el alcance de una estrategia intersectorial a nivel nacional para la prevención del embarazo adolescente no planeado, incluida la maternidad forzada de niñas menores de 15 años; (f) abogacía y asistencia técnica para fortalecer la respuesta nacional a las ITS y al VIH/SIDA, incluso en el marco de la pandemia de la COVID-19, que fomenten modelos innovadores para abordar las necesidades y los derechos de personas jóvenes y adolescentes, en especial de las personas LGBTI; (g) fortalecimiento de las asociaciones con el ámbito académico, las organizaciones de la sociedad civil y el sector público para generar información estratégica con el fin de mejorar la eficacia de las intervenciones y la medición de los resultados; y (h) fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil (en concreto, de mujeres y jóvenes), incluidas las de afrodescendientes, personas con discapacidad y grupos LGBTI, para defender y supervisar la implementación de las políticas públicas.

Producto 2: Capacidades nacionales fortalecidas para el diseño, implementación y supervisión de leyes, políticas y programas que fomenten los derechos, el desarrollo y el bienestar de jóvenes y adolescentes, incluidos los derechos y la salud sexual y reproductiva, con el foco en adolescentes y jóvenes en situaciones de mayor vulnerabilidad⁸

Para llevar adelante este producto fueron diseñadas las siguientes intervenciones claves: (a) abogacía, el diálogo político y la asistencia técnica dirigidos a los sectores gubernamentales, el ámbito académico y las organizaciones de la sociedad civil para la inclusión de los derechos de salud sexual y reproductiva de las personas jóvenes y adolescentes en las políticas públicas, los planes y los programas, a nivel nacional y subnacional; (b) abogacía con los sectores e instituciones gubernamentales a nivel nacional y subnacional para una mayor inversión en programas y políticas sobre jóvenes desde un enfoque del ciclo de vida e intergeneracional, incluso mediante una presupuestación reactiva; (c) desarrollo de las capacidades de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para una mejor implementación y supervisión de los programas dirigidos a las personas jóvenes y adolescentes, incluidos los programas de educación integrales sobre sexualidad en entornos formales y extraescolares, a nivel nacional y

⁸ Alineado con el Plan Estratégico 2022-2025 - Producto 6: Adolescentes y jóvenes: De aquí a 2025, fortalecer la capacidad de los sistemas, las instituciones y las comunidades para ofrecer información y servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva amplios y de alta calidad, incluidos los suministros, así como servicios básicos, para hacer frente a la violencia de género y las prácticas nocivas.

subnacional; (d) generación de pruebas sobre los comportamientos sexuales y reproductivos, la violencia sexual y las uniones precoces de los adolescentes para fundamentar la formulación de políticas, incluido el proceso de reforma legal para la prevención de las uniones precoces; (e) coordinación y asociaciones con otros socios y organizaciones de las Naciones Unidas para la promoción de los derechos de las personas jóvenes y adolescentes, en especial de los grupos LGBTI y las personas con discapacidad; (f) desarrollo de las capacidades de las organizaciones de jóvenes y adolescentes, en especial de afrodescendientes, personas con discapacidad, personas que viven con VIH y grupos LGBTI, para abogacía de sus derechos, incluidos los derechos reproductivos y sexuales, la igualdad de género y la diversidad sexual.

***Producto 3:** Capacidades nacionales fortalecidas para la implementación, supervisión y evaluación de la respuesta multisectorial a la violencia de género y generacional, en entornos de desarrollo y emergencia, con especial énfasis en las mujeres, adolescentes y niñas pequeñas en situaciones de mayor vulnerabilidad (rentas bajas, afrodescendientes, personas con discapacidad y grupos LGBTI)⁹.*

Para llevar adelante este producto fueron diseñadas las siguientes intervenciones claves: (a) abogacía y diálogo político con las instituciones gubernamentales, el mundo académico y las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer una respuesta intersectorial a la violencia de género y generacional, a nivel nacional y subnacional, que se base en los resultados de la evaluación del «plan para una vida libre de violencia»; (b) asistencia técnica para la implementación de programas de prevención de la violencia de género y generacional con un enfoque multisectorial e interinstitucional, en especial el programa interinstitucional de «servicios esenciales para niñas y mujeres víctimas de violencia»; (c) generación de datos desglosados y pruebas sobre la violencia de género, incluso contra mujeres y niñas con discapacidad y personas LGBTI, para fundamentar la formulación de políticas públicas; (d) abogacía y asistencia técnica dirigidas a instituciones gubernamentales para el desarrollo y la implementación de programas que aborden la violencia de género ejercida contra los grupos más vulnerables, en especial niñas adolescentes, mujeres afrodescendientes, grupos LGBTI y personas con discapacidad, sin olvidar el impacto diferencial de la pandemia de la COVID-19; (e) trabajo de defensa y diálogo político para conseguir una mayor inversión y asignación presupuestaria para la implementación de la Ley sobre Violencia y el Plan Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres; (f) coordinación y asociaciones con otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil para abordar la prevención y la atención integral relativas a la violencia de género, incluida la violencia sexual, que consideren la adaptación a modalidades remotas en la situación de emergencia de la COVID-19; (g) abogacía y asistencia técnica dirigidas a fomentar normas transformadoras y nuevas masculinidades mediante estrategias de educación informales y campañas de comunicación.

***Producto 4:** Capacidades nacionales fortalecidas para generar, analizar, usar y diseminar datos desglosados de alta calidad sobre dinámicas de población y sus conexiones con la pobreza y el desarrollo*

⁹ Alineado con el Plan Estratégico 2022-2025 - Producto 3: Género y normas sociales: De aquí a 2025, reforzar los mecanismos y las capacidades de los agentes y las instituciones para eliminar las normas sociales y de género discriminatorias y avanzar hacia la igualdad de género y la toma de decisiones de las mujeres

sostenible, lo que permite la supervisión mejorada de la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo y la identificación de desigualdades para la formulación de políticas basadas en pruebas en entornos de desarrollo y emergencia¹⁰.

Para llevar adelante este producto fueron diseñadas las siguientes intervenciones claves: (a) asistencia técnica dirigida al Sistema Estadístico Nacional para la generación de datos desglosados y pruebas con el fin de abordar y localizar las desigualdades en el territorio, con especial énfasis en la preparación del nuevo censo de población y la explotación estadística aumentada de los registros administrativos; (b) generación de pruebas sobre las conexiones entre las dinámicas de población, el desarrollo sostenible y la salud sexual y reproductiva (baja fecundidad, edad, dividendo demográfico y juvenil, igualdad de género, violencia de género, movilidad humana); (c) asistencia técnica para reforzar el uso de estimaciones de áreas pequeñas para determinar cuáles son los grupos de población más olvidados; (d) abogacía, diálogo político y asistencia técnica con las instituciones gubernamentales para dar continuidad a la Comisión Sectorial de Población nacional para realizar el seguimiento de la agenda de desarrollo y población derivada del Consenso de Montevideo; (e) abogacía y diálogo político dirigidos a las instituciones gubernamentales para un mayor uso de datos y pruebas en el diseño, la formulación, la supervisión y la evaluación de las políticas públicas, en especial de las que se centran en abordar las brechas de desigualdad.

La **teoría del cambio** que describe cómo y por qué se espera que el conjunto de actividades planificadas en el marco del programa de país contribuyan a una sucesión de resultados que culminen en el objetivo estratégico del UNFPA se presenta en el Anexo A. La teoría del cambio será un pilar fundamental de la metodología de evaluación.

El 4to programa del UNFPA para Uruguay (2021-2025) se fundamenta en el marco de resultados que se presenta a continuación:

Marco de resultados del 4to programa del UNFPA para Uruguay (2021-2025)

Objetivo: Alcanzado el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, logrado el ejercicio efectivo de los derechos reproductivos y reducida la mortalidad materna para acelerar el progreso en la implementación del Programa de Acción de la CIPD para mejorar las vidas de adolescentes, jóvenes y mujeres, lo cual es habilitado por las dinámicas de población, los derechos humanos y la igualdad de género		
Áreas temáticas de programación del UNFPA		
Reducción de las necesidades insatisfechas de salud sexual y reproductiva	Reducción de las muertes maternas evitables	Reducción de la violencia de género y prácticas perjudiciales
Resultados del Plan Estratégico del UNFPA		

¹⁰ Alineado con el Plan Estratégico 2022-2025 - Producto 4: datos y cambio poblacional: De aquí a 2025, fortalecer los sistemas de información y la evidencia que tengan en cuenta el cambio de la población y otras megatendencias (incluyendo el envejecimiento de la población y el cambio climático) en los programas y las políticas de desarrollo, especialmente en los relacionados con la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos

(R1) De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las <i>necesidades insatisfechas de salud sexual y reproductiva</i> .	(R2) De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables	(R3) De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia de género y las prácticas perjudiciales
---	--	--

Productos del 4to programa del UNFPA para Uruguay

<p>Capacidades nacionales fortalecidas para profundizar y ampliar las políticas y los programas para conseguir el acceso universal a información y servicios de salud sexual y reproductiva basados en pruebas, integrales y de alta calidad en entornos de desarrollo y emergencia, con el foco en las mujeres y las personas jóvenes y adolescentes en situaciones de mayor vulnerabilidad (rentas bajas, afrodescendientes, grupos LGBTI y personas con discapacidad).</p>	<p>Capacidades nacionales fortalecidas para el diseño, implementación y supervisión de leyes, políticas y programas que fomenten los derechos, el desarrollo y el bienestar de jóvenes y adolescentes, incluidos los derechos y la salud sexual y reproductiva, con el foco en adolescentes y jóvenes en situaciones de mayor vulnerabilidad.</p>	<p>Capacidades nacionales fortalecidas para la implementación, supervisión y evaluación de la respuesta multisectorial a la violencia de género y generacional, en entornos de desarrollo y emergencia, con especial énfasis en las mujeres, adolescentes y niñas pequeñas en situaciones de mayor vulnerabilidad (rentas bajas, afrodescendientes, personas con discapacidad y grupos LGBTI).</p>	<p>Capacidades nacionales fortalecidas para generar, analizar, usar y diseminar datos desglosados de alta calidad sobre dinámicas de población y sus conexiones con la pobreza y el desarrollo sostenible, lo que permite la supervisión mejorada de la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo y la identificación de desigualdades para la formulación de políticas basadas en pruebas en entornos de desarrollo y emergencia.</p>
---	---	--	--

Áreas de intervención del 4to programa del UNFPA para Uruguay

<p>-Apoyo a la política de SSYR incluida la de aseguramiento de insumos anticonceptivos.</p> <p>-Apoyo para la consolidación de equipos y profesionales de la salud con capacidades para el abordaje de la salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos y con foco en las poblaciones vulneradas.</p> <p>-Consolidación de políticas e intervenciones integrales para la prevención y atención del embarazo no intencional en niñas y adolescentes desde diferentes sectores (salud, educación, protección social y justicia).</p> <p>-Apoyo para reposicionar los desafíos de la atención de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) a 10 años de implementación de la ley para mejorar la normativa y los servicios.</p> <p>-Fortalecimiento de acciones de política pública en materia de salud materna a través de desarrollo de capacidades y elaboración de protocolos.</p> <p>-Apoyo al desarrollo de las capacidades de organizaciones sociales y de equipos de salud, para la realización de estrategias de incidencia política en el campo de los derechos sexuales y reproductivos con foco en adolescentes, jóvenes.</p> <p>-Apoyo para aumentar las capacidades nacionales de generación de información estratégica y uso de nuevas metodologías lo que mejora el diseño, monitoreo y evaluación de intervenciones y políticas públicas relativas a las áreas del mandato de UNFPA.</p>	<p>-Apoyo a estrategias de participación adolescente para la incidencia en políticas públicas en temas del mandato del UNFPA.</p> <p>-Apoyo para la inclusión de la educación sexual en el marco de la transformación curricular del sistema educativo a nivel nacional y a nivel de educación no formal.</p> <p>-Apoyo para la incorporación de nuevas herramientas para la prevención del embarazo no intencional en adolescentes en el sistema educativo público.</p> <p>- Fortalecimiento de las capacidades de los equipos de salud para el trabajo con adolescentes y jóvenes, especialmente en materia de diversidad sexual.</p> <p>-Apoyo para fortalecer las capacidades nacionales y especialmente las subnacionales para desarrollar políticas públicas de promoción de los derechos humanos, ciudadanía e inclusión social de las personas afrodescendientes y respuesta al racismo y toda forma de discriminación.</p> <p>-Apoyo al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil LGBT a nivel nacional para el ejercicio de acciones de</p>	<p>-Apoyo para fortalecer las capacidades del Estado para fortalecer la respuesta integral a la violencia basada en género y generaciones, especialmente la violencia sexual.</p> <p>-Apoyo para incrementar las capacidades interinstitucionales para fortalecer la respuesta integral a la Violencia Basada en Género y Generaciones (VBGG).</p> <p>-Abogacía y asistencia técnica dirigidas a instituciones gubernamentales para el desarrollo de acciones que aborden la violencia de género ejercida contra los grupos más vulnerables y su vinculación con otros problemas como los embarazos forzados en niñas y adolescentes.</p> <p>-Apoyo para el desarrollo de una estrategia sobre normas transformadoras y nuevas masculinidades mediante iniciativas educativas y campaña de comunicación (En implementación es 2024).</p> <p>-Apoyo a los mecanismos intersectoriales de respuesta integral a la violencia hacia niñas, niños y adolescentes para la incorporación y abordaje de la VBGG facilitada por las tecnologías en su agenda de trabajo. También a</p>	<p>-Apoyo al proceso censal 2023 (etapa precensal, censal y postcensal)</p> <p>-Apoyo a generación y uso de información proveniente de registros y encuesta para la mejora el acceso a prestaciones sociales (relevamiento de campo para actualizar situación de hogares que no estaban siendo certificados para recibir apoyo mediante transferencias monetarias desde el MIDES)</p> <p>-Apoyo a la generación de estadísticas basadas en registros administrativos y generación de un registro base de población;</p> <p>-Apoyo a material de difusión que promueva concientización sobre la importancia de la adaptabilidad a los cambios demográficos.</p> <p>-Apoyo a actualización y difusión de las Cuentas Nacionales de Transferencia;</p> <p>-Apoyo a encuestas longitudinal de Juventud</p> <p>-Apoyo a encuesta Género y generaciones</p> <p>-Apoyo al análisis de la Encuesta de Uso del tiempo para conocer la distribución de las cargas de trabajo de hombres y mujeres para contribuir a evidenciar inequidades y desigualdad de oportunidades,</p> <p>-Apoyo a la confección de observatorios (Observatorio de Madres Gestantes e Infancia Temprana ; Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva);</p> <p>-Apoyo a primer Censo Nacional de Parteras</p> <p>-Apoyo a realización de estimación y proyecciones de matrícula escolar (3 a 17 años), para el período 2022 y 2030, ante la impactante reducción de los nacimientos de los últimos años.</p>
--	---	---	---

<p>-Apoyo a las capacidades nacionales y municipales para dar respuesta a la emergencia social y sanitaria por la pandemia COVID 19 en particular en la promoción de la igualdad de género, los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia basada en género, incluyendo violencia por orientación sexual e identidad de género.</p> <p>-Apoyo para desplegar acciones afirmativas por los derechos de las personas con discapacidad en armonización con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través de las actividades de producción de información estratégica, elaboración de propuestas, de articulación de actores claves, de sensibilización social y de intercambio sur – sur, apoyadas por UNFPA, a partir de la producción de información estratégica.</p> <p>-Apoyo a la respuesta nacional a las ITS / VIH desde una perspectiva de derechos, género y diversidad, a través de las acciones conjuntas de cooperación a los actores nacionales de Estado, academia y SCO, en particular con foco en la promoción de la estrategia de la Prevención Combinada, la producción de información estratégica y la respuesta a toda forma de discriminación y estigma.</p> <p>- Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la respuesta nacional a la ITS/VIH para el fortalecimiento de su papel de abogacía social e incidencia política por los derechos de las personas con VIH, en particular mujeres y jóvenes, el acceso a la</p>	<p>abogacía social e incidencia política con foco en los derechos de adolescentes y jóvenes desde una perspectiva de derechos, género e interseccionalidad.</p> <p>Apoyo al fortalecimiento de las capacidades nacionales y de la sociedad civil para implementar políticas, programas y acciones nacionales y subregionales que favorezcan el desarrollo de adolescentes y jóvenes más rezagados socialmente, en particular en las zonas de frontera.</p> <p>Apoyo al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales territoriales para la atención de las necesidades y demandas de las y los adolescentes y jóvenes socialmente más rezagados (afrodescendientes, con discapacidad, pobres) en el marco de la emergencia social por la pandemia del COVID 19.</p> <p>Apoyo al fortalecimiento de las capacidades de las autoridades y docentes del sistema de educación pública para promover entornos educativos inclusivos y libres de violencia por temas de género, étnico racial, orientación sexual e identidad de género o lugar de origen.</p> <p>Apoyo al fortalecimiento de los actores públicos y de la sociedad civil para la implementación de políticas,</p>	<p>nivel sectorial en educación, salud y justicia (no planificada).</p> <p>- Apoyo al fortalecimiento de las capacidades de la policía nacional para integrar la respuesta a la violencia de género incluyendo la violencia por orientación sexual e identidad de género en su práctica desde una perspectiva de derechos, género y diversidad.</p> <p>- Apoyo al fortalecimiento y ampliación de las políticas municipales de Montevideo de prevención y atención a la violencia basada en género en particular en los barrios socialmente más rezagados (territorialización de la estrategia LNOB).</p>	<p>-Apoyo a generación de baremo único para valoración de la discapacidad;</p> <p>-Apoyo a la elaboración del informe nacional voluntario a la Conferencia Regional de Población y Desarrollo (Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo)</p>
--	--	---	---

<p>prevención bio médica y la respuesta a toda forma de discriminación y violencia.</p> <p>-Apoyo a los gobiernos subnacionales para la promoción de los derechos de las personas LGBT, personas afrodescendientes y otras poblaciones socialmente rezagadas; la respuesta al estigma, la discriminación y al racismo; y el diseño de políticas públicas y programas basadas en evidencia.</p> <p>- Apoyo a las políticas y programas en salud de la Intendencia de Montevideo para el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de salud en la atención de las y los trabajadores sexuales desde una perspectiva de derechos; en la promoción y atención de las ITS/VIH de manera oportuna; y en el apoyo a las y los familiares de usuarios de sustancias.</p> <p>- Apoyo al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y de los actores públicos de Montevideo para dar respuesta a la emergencia social y sanitaria por la pandemia COVID 19 en particular en la promoción de la igualdad de género, los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia basada en género, incluyendo violencia por orientación sexual e identidad de género.</p> <p>- Apoyo al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres referentes de Ollas y Merenderos para implementar acciones barriales de prevención de la violencia de género, de promoción de salud sexual y</p>	<p>programas y acciones basadas en evidencia a través de la producción de información estratégica sobre prácticas afectivas y sexuales de adolescentes y jóvenes.</p> <p>Apoyo al fortalecimiento de las capacidades de gobiernos subnacionales para diseño e implementación de políticas, programas y acciones públicas basadas en evidencia con foco en el desarrollo y los derechos de las y los adolescentes y jóvenes socialmente más rezagados (afrodescendientes, LGBT, con discapacidad, entre otros).</p>		
---	--	--	--

<p>reproductiva y de articulación territorial de actores.</p> <p>- Apoyo a las organizaciones de la malla solidaria de Montevideo para responder a la emergencia social de insuficiencia alimentaria generada por la pandemia del COVID y ampliar su acción social en la prevención de la violencia de género y generaciones y promoción de salud sexual y reproductiva, a través de la territorialización de la estrategia de No dejar a nadie atrás.</p>			
--	--	--	--

4. Propósito, objetivos y alcance de la evaluación

4.1. Propósito

La evaluación del programa de país contribuirá a los siguientes tres objetivos principales como se indica en la Política de Evaluación del UNFPA 2019: i) demostrar ante las partes interesadas el compromiso con la rendición de cuentas sobre el desempeño en la consecución de resultados de desarrollo y los recursos invertidos; ii) apoyar la toma de decisiones basada en evidencia; y iii) contribuir a la base actual de conocimiento con lecciones aprendidas clave sobre cómo acelerar la implementación del Programa de Acción de la CIPD de 1994.

4.2. Objetivos

Los **objetivos** de la evaluación del programa de país son:

- i. Proveer a la oficina del UNFPA en Uruguay, las partes interesadas y los titulares de derechos en el país, la LACRO, la sede del UNFPA y una audiencia más amplia una valoración independiente del 4to programa del UNFPA para Uruguay (2021-2025).
- ii. Ampliar la base de evidencia para informar el diseño del próximo ciclo de programa.

Los **objetivos específicos** de esta evaluación del programa de país son:

- i. Hacer una valoración independiente de la relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del apoyo del UNFPA en Uruguay.
- ii. Hacer una valoración del rol desempeñado por la oficina del UNFPA en Uruguay en los mecanismos de coordinación del UNCT y el valor agregado de UNFPA en el marco del sistema de Naciones Unidas, con el propósito de mejorar la contribución colectiva de las Naciones Unidas a los resultados nacionales de desarrollo.
- iii. Extraer conclusiones clave de la cooperación pasada y de la actual para proporcionar un conjunto de recomendaciones claras, prospectivas y prácticas para el próximo ciclo de programa.

4.3. Alcance

Alcance geográfico

La evaluación abarcará las intervenciones de UNFPA realizadas a lo largo del territorio nacional. La mayoría de las mismas refieren al apoyo de iniciativas de alcance nacional centralizadas desde Montevideo. Pero también, será considerado el trabajo con algunas intendencias (gobiernos departamentales) del interior del país.

Alcance temático

La evaluación abarcará las siguientes áreas temáticas del 4to programa de país: Salud sexual y reproductiva; Igualdad de Género, empoderamiento de las mujeres y combate a la VBG; Adolescentes y jóvenes; y Dinámicas de población La evaluación también abordará cuestiones transversales, como derechos humanos; igualdad de género; afrodescendencia; diversidad y discapacidad; y funciones transversales, como: coordinación; innovación; M&E, alianzas estratégicas, apalancamiento y movilización de recursos.

Alcance temporal

La evaluación abarcará las intervenciones planificadas durante el período de vigencia del actual programa de país (2021-2025), que hayan sido implementadas a mayo de 2024.

5. Criterios de evaluación y preguntas preliminares de evaluación

5.1. Criterios de evaluación

De acuerdo con la metodología para las evaluaciones de los programas de país descrita en el Manual de Evaluación del UNFPA (sección 3.2), la evaluación examinará los siguientes cinco criterios de evaluación del CAD-OCDE: relevancia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad¹¹. También utilizará el criterio de evaluación de coordinación para determinar en qué medida la oficina del UNFPA en Uruguay armonizó intervenciones con otros actores, fomentó las sinergias y evitó la duplicación en el marco del UNCT.

Relevancia	La medida en que los objetivos del programa de país del UNFPA responden a las necesidades de la población a nivel nacional (en particular, las de los grupos vulnerables), los cuales fueron alineados a lo largo del período del programa con las prioridades gubernamentales y las estrategias del UNFPA.
Eficacia	La medida en que se han alcanzado los productos del programa de país y la medida en que estos productos han contribuido al logro de los resultados del programa de país.
Coherencia	La compatibilidad entre las intervenciones realizadas en diferentes áreas temáticas del mandato del UNFPA implementadas por la oficina de país (por ejemplo, vínculos entre las intervenciones dirigidas a la SSR y a la violencia de género), y otros proyectos implementados por otros organismos.
Eficiencia	La medida en que los productos y los resultados del programa de país se han conseguido con la cantidad apropiada de recursos (fondos, conocimientos especializados, tiempo, costos, etc.).
Sostenibilidad	La medida en que se han implementado estrategias y mecanismos para asegurar que los resultados de las intervenciones se mantengan una vez finalizado el Programa de País, con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades nacionales.
Coordinación	La medida en que el UNFPA ha sido un miembro activo de los mecanismos de coordinación existentes del UNCT y ha contribuido a ellos.

5.2. Preguntas de evaluación preliminares

La evaluación del programa de país brindará respuestas a las preguntas de evaluación (relacionadas con los criterios anteriores) que determinan su alcance temático.

¹¹ Todos los criterios de evaluación del CAD-OCDE, sus definiciones adaptadas y principios de uso están disponibles en: <https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf>.

Las siguientes preguntas de evaluación que se presentan a continuación son indicativas y preliminares y serán ajustadas con el equipo de evaluación.

Criterios	Preguntas
<i>Pertinencia</i>	<p>¿En qué medida el Programa de País del UNFPA en Uruguay responde a: (i) las necesidades de la población, con énfasis en los grupos priorizados, mujeres, adolescentes y jóvenes, considerando las diversidades y vulnerabilidades de estos grupos; (ii) las prioridades establecidas por los marcos internacionales y nacionales de desarrollo y políticas relacionadas con el mandato de UNFPA, en particular, la agenda 2030 y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo?</p> <p>¿En qué medida la Oficina de UNFPA ha tenido capacidad para responder a los cambios en las prioridades nacionales y necesidades de los grupos vulnerables o marginados, o a los cambios provocados por crisis o cambios políticos?</p>
<i>Coherencia</i>	<p>¿En qué medida el UNFPA ha aprovechado las sinergias y vínculos entre sus intervenciones y las intervenciones realizadas por sus principales socios/as y hasta qué punto ha utilizado asociaciones estratégicas con entidades gubernamentales nacionales y subnacionales, organizaciones de la sociedad civil, ámbito académico y asociaciones científicas y profesionales, socios del SNU, entre otros, para abordar su mandato?</p>
<i>Eficacia</i>	<p>¿En qué medida se han logrado los resultados esperados del Programa de País?</p> <p>¿Cuáles han sido los principales factores facilitadores u obstaculizadores asociados con el logro o no de los resultados?</p>
<i>Eficiencia</i>	<p>¿En qué medida se han planeado y utilizado apropiadamente los recursos técnicos, humanos y financieros para lograr los resultados esperados?</p> <p>¿En qué medida los mecanismos de gestión han facilitado u obstaculizado el logro de los resultados del Programa de País?</p>
<i>Sostenibilidad</i>	<p>¿En qué medida se han incorporado en la formulación y la implementación del Programa de País estrategias y/o mecanismos para asegurar la apropiación por las contrapartes y el desarrollo de capacidades, de modo que los resultados sean sostenibles en el tiempo?</p>
<i>Coordinación</i>	<p>¿En qué medida UNFPA ha contribuido al funcionamiento de los mecanismos de coordinación con otras agencias del SNU y ha logrado posicionar el mandato del UNFPA en el marco de cooperación?</p>

En la fase de diseño, los/as evaluadores/as formularán un conjunto final de preguntas de evaluación, en consulta con el gerente de la evaluación de la oficina del UNFPA en Uruguay y el grupo de referencia de la evaluación. Las preguntas de evaluación finales y la matriz de evaluación serán presentadas en el informe de diseño.

6. Enfoque y metodología

6.1. Enfoque de la evaluación

Enfoque basado en la teoría

La evaluación del programa de país adoptará un enfoque basado en la teoría que descansa en una teoría del cambio explícita, que describe cómo está previsto que las intervenciones respaldadas por la oficina del UNFPA en Uruguay contribuyan a una serie de resultados (productos y resultados / efectos directos), que aporten al objetivo general del UNFPA. La teoría del cambio también identifica los vínculos causales entre los resultados en sus distintos niveles, así como los supuestos críticos y los factores de contexto que apoyan u obstaculizan la consecución de los cambios deseados. Un enfoque basado en la teoría es vital para generar perspectivas sobre qué funciona, qué no y por qué. Se enfoca en el análisis de los vínculos causales entre los cambios a distintos niveles de la cadena de resultados que es descrita por la teoría del cambio, por medio de la exploración del efecto de los supuestos que subyacen, los vínculos causales y factores contextuales en el logro de los resultados esperados.

La teoría del cambio jugará un rol central a lo largo del proceso de la evaluación, desde el diseño y la recopilación de datos hasta el análisis y la identificación de hallazgos, así como en la articulación de conclusiones y recomendaciones. El equipo de evaluación deberá verificar la teoría del cambio subyacente del 4to programa del UNFPA para Uruguay (2021-2025) (véase el Anexo A) y la utilizará a fin de determinar si hubo o no cambios en los productos y resultados y si los supuestos sobre el cambio son ciertos. El análisis de la teoría del cambio servirá de base para que los/as evaluadores/as valoren la relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del apoyo prestado por la oficina del UNFPA en Uruguay durante la duración del 4to programa de país.

Como parte del enfoque basado en la teoría, los/as evaluadores/as emplearán un análisis de contribución que explore si existe evidencia que respalde los supuestos clave, que examine si la evidencia de los resultados observados confirma la cadena de resultados prevista en la teoría del cambio, y que busque evidencia sobre la influencia que pueden haber tenido otros factores en la consecución de los resultados deseados. Esto permitirá al equipo de evaluación desarrollar un caso sólido y fundamentado sobre la diferencia hecha por el 4to programa del UNFPA para Uruguay (2021-2025).

Enfoque participativo

La evaluación del programa de país se basará en un enfoque inclusivo, transparente y participativo, e involucrará a un rango amplio de asociados y partes interesadas a nivel nacional y subnacional. La oficina del UNFPA en Uruguay ha elaborado un mapeo inicial de partes interesadas (véase el Anexo B) para identificar a las que participaron en la preparación y la ejecución del programa de país, así como a aquellos que no trabajan directamente con el UNFPA pero desempeñan una función clave en un resultado o un área temática relevante en el contexto de país. Las partes interesadas incluyen representantes gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, socios implementadores, academia y otros organismos de las Naciones Unidas y, sobre todo, titulares de derechos (especialmente mujeres,

adolescentes y jóvenes). Estas pueden proporcionar información y datos que los/as evaluadores/as emplearán para valorar la contribución del apoyo del UNFPA a los cambios en cada área temática del programa de país. Se prestará especial atención a garantizar la participación de las mujeres, adolescentes y jóvenes, en particular aquellos pertenecientes a grupos vulnerables y marginados (por ejemplo, jóvenes y mujeres con discapacidad, entre otros).

El gerente de la evaluación de la oficina del UNFPA en Uruguay ha establecido un grupo de referencia de la evaluación (GRE) conformado por partes interesadas clave del programa de país: la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI); el Ministerio de Desarrollo Social; la academia; la Oficina del Coordinador Residente; la Alianza de organizaciones por los derechos de las personas con discapacidad y la asesora regional de monitoreo y evaluación de LACRO (ver sección 2.3. del Manual). El GRE brindará insumos en las diferentes fases del proceso de evaluación.

Enfoque de método mixto

La evaluación recurrirá principalmente a métodos cualitativos para la recopilación de datos, lo que incluye la revisión de documentos, entrevistas, discusiones en grupo y observaciones durante las visitas de campo, según corresponda. Los datos cualitativos se complementarán con datos cuantitativos que se obtendrán de la revisión de documentos, sitios web y bases de datos en línea, tanto con el objetivo de minimizar sesgos y reforzar la validez de los hallazgos respecto a los resultados y productos, como de obtener datos financieros relevantes sobre los mismos.

Los enfoques complementarios descritos anteriormente se utilizarán para garantizar que la evaluación: i) responde a las necesidades de información de los usuarios y al uso previsto de los productos y resultados de la evaluación; ii) respeta los derechos humanos y los principios durante todo el proceso de evaluación, incluyendo la participación de y consulta a las partes interesadas clave (titulares y garantes de derechos); y iii) proporciona información fiable sobre los beneficios para los garantes y titulares de derechos (mujeres, adolescentes y jóvenes) del apoyo del UNFPA por medio de la triangulación de los datos recolectados.

6.2. Metodología

El equipo de evaluación desarrollará la metodología de la evaluación de conformidad con el enfoque de evaluación y las orientaciones del Manual de Evaluación del UNFPA. El Manual ayudará a los/as evaluadores/as a formular una metodología que cumpla con las normas de calidad de las evaluaciones del UNFPA y los estándares de evaluación profesional del UNEG. Se espera que, una vez hayan sido contratados/as por la oficina del UNFPA en Uruguay, los/as evaluadores/as adquieran un conocimiento sólido sobre el Manual y la metodología propuesta por el UNFPA.

La evaluación del programa de país se llevará a cabo de acuerdo con las *Normas y estándares de evaluación*¹², las orientaciones éticas para la evaluación (*Ethical Guidelines for Evaluation*)¹³, el código de conducta para evaluaciones del sistema de las Naciones Unidas (*Code of Conduct for Evaluation in the UN*

¹² Documento disponible en: <http://www.unevaluation.org/document/detail/1914>

¹³ Documento disponible en: <http://www.unevaluation.org/document/detail/102>

System)¹⁴, y las guías para la *Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación – hacia una guía del UNEG*¹⁵. Una vez contratados/as por la oficina del UNFPA en Uruguay, los/as evaluadores/as deberán firmar el código de conducta del UNEG¹⁶ antes de iniciar su trabajo.

La metodología que será desarrollada por el equipo de evaluación sentará las bases para proveer respuestas válidas y basadas en evidencia a las preguntas de evaluación y hacer una valoración sólida y fiable del apoyo del UNFPA en Uruguay. El diseño metodológico de la evaluación deberá incluir, en particular: i) una teoría del cambio; ii) una estrategia para recolectar y analizar datos; iii) herramientas desarrolladas específicamente para la recopilación y el análisis de los datos; iv) una matriz de evaluación; y v) una agenda y un plan de trabajo de la evaluación detallados para la fase de campo.

El equipo de evaluación deberá seguir toda la orientación en el Manual durante todo el proceso de evaluación, incluido el uso de las plantillas y enlaces proporcionados. Esto incluye especialmente las plantillas para la matriz de evaluación y la agenda de partes interesadas. También deben seguir la orientación editorial al redactar los informes de diseño y evaluación finales y asegurarse de que el informe de evaluación cumpla con los requisitos de calidad de la tabla de control de la calidad de la evaluación (EQAA, por sus siglas en inglés)¹⁷.

La matriz de evaluación

La matriz de evaluación es el centro del diseño metodológico de la evaluación. La matriz contiene los elementos principales de la evaluación. Esboza (i) qué será evaluado: preguntas de evaluación para todos los criterios de evaluación y suposiciones clave a examinar; y (ii) cómo se evaluará: métodos y herramientas de recolección de datos y fuentes de información para cada pregunta de evaluación, y los supuestos claves asociados. Al vincular cada pregunta de evaluación (y los supuestos asociados) con las fuentes de datos específicas y los métodos de recolección de datos requeridos para responder a cada pregunta, la matriz de evaluación juega un papel crucial antes, durante y después de la recolección de datos. El diseño y uso de la matriz de evaluación se describe en la caja de herramientas del Manual (Sección *Tools*, pág 138).

En la fase de diseño, los/as evaluadores/as deben utilizar la matriz de evaluación para desarrollar una agenda detallada para la recolección y análisis de datos y, para preparar la estructura de entrevistas, discusiones grupales y visitas de campo. En esta fase, el equipo de evaluación debe ingresar, en la matriz, los datos e información resultantes de su revisión documental de manera clara y ordenada.

Durante la fase de campo, la matriz de evaluación sirve como documento de trabajo para garantizar que los datos y la información se recolecten sistemáticamente (para cada pregunta de evaluación) y se presenten de manera organizada. A lo largo de la fase de campo, los/as evaluadores/as deben ingresar, en la matriz, todos los datos e información recolectados. el gerente de la evaluación del Programa País se asegurará de que la matriz se coloque en un Google Drive y revisará la matriz de evaluación diariamente

¹⁴ Documento disponible en: <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

¹⁵ Documento disponible en: <http://www.unevaluation.org/document/detail/980>

¹⁶ Código de conducta del UNEG: <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

¹⁷ Evaluation Quality Assurance and Assessment (EQAA)

<https://www.unfpa.org/admin-resource/guidance-evaluation-quality-assurance-and-assessment>

para garantizar que los datos e información se recopilen correctamente. Él/ella alertará al equipo de evaluación en caso de brechas que requieran recolección de datos adicional o si los datos/información ingresados en la matriz no son suficientemente claros/precisos.

En la fase de elaboración de informes, los/as evaluadores/as deben utilizar los datos y la información presentados en la matriz de evaluación para construir su análisis (o hallazgos) para cada pregunta de evaluación. La matriz de evaluación completada es un anexo indispensable al informe y el gerente de la evaluación del Programa País verificará que se haya recopilado suficiente evidencia para responder a todas las preguntas de evaluación de manera creíble.

Dado que la matriz de evaluación juega un papel crucial en todas las etapas del proceso de evaluación, requerirá atención especial tanto del equipo de evaluación como del gerente de la evaluación del Programa País. La matriz de evaluación se redactará en la fase de diseño y debe incluirse en el informe de diseño. La matriz de evaluación completada se anexará al informe final de evaluación para permitir que los usuarios del informe de evaluación accedan a la evidencia de apoyo para las respuestas a las preguntas de evaluación. La confidencialidad de los encuestados debe estar asegurada en cómo se presenta su retroalimentación en la matriz de evaluación.

Finalización de las preguntas de evaluación y los supuestos asociados

A partir de las preguntas preliminares presentadas en estos términos de referencia (sección 5.2) y la teoría del cambio del programa de país (véase el Anexo A), los/as evaluadores/as deberán perfeccionar las preguntas de evaluación. En su versión final, las preguntas deben reflejar los criterios de evaluación (sección 5.1) y definir claramente las áreas clave de investigación de la evaluación del programa de país. Las preguntas de evaluación finales estructurarán la matriz de evaluación y serán presentadas en el informe de diseño.

Las preguntas de evaluación deben complementarse con un conjunto de supuestos críticos que capturen aspectos clave de cómo y por qué se espera que ocurra el cambio, basado en la teoría del cambio del programa de país. Esto permitirá a los/as evaluadores/ras evaluar si se cumplen las condiciones previas para el logro de los resultados y la contribución del UNFPA a resultados de mayor nivel, en particular a nivel de resultados. La recolección de datos para cada una de las preguntas de evaluación y supuestos relacionados estará guiada por indicadores cuantitativos y cualitativos claramente formulados, que deben especificarse en la matriz de evaluación.

Estrategia de muestreo

La oficina del UNFPA en Uruguay ofrecerá una descripción inicial de las intervenciones respaldadas por el UNFPA, las ubicaciones donde se han llevado a cabo y las partes interesadas que han participado en ellas. Como parte de este proceso, la oficina del UNFPA en Uruguay ha elaborado un mapeo inicial de partes interesadas a fin de identificar la implicación directa o indirecta de las diferentes partes interesadas implicadas en la ejecución o que hayan sido afectadas por la ejecución del programa de país (véase el Anexo B).

Sobre la base de este mapeo de partes interesadas inicial y la información recogida mediante la revisión documental y las discusiones con el personal de la oficina en el país, los/as evaluadores/as confeccionarán el mapeo de partes interesadas final. A partir de este, el equipo de evaluación seleccionará una muestra

a nivel nacional y subnacional, a los que se consultará por medio de entrevistas o discusiones en grupo durante la fase de recopilación de datos. Estas partes interesadas deben ser seleccionadas mediante criterios claramente definidos y el enfoque de muestreo descrito en el informe de diseño (para obtener orientación sobre cómo seleccionar una muestra de partes interesadas, consulte el Manual, sección 2.3). En el informe de diseño, los/as evaluadores/as también deben explicar explícitamente qué grupos de partes interesadas no fueron incluidos y por qué. Los/as evaluadores/as deben procurar seleccionar una muestra de partes interesadas lo más representativa posible, reconociendo que no será posible obtener una muestra estadísticamente representativa.

El equipo de evaluación también seleccionará una muestra de sitios que serán visitados para la recolección de datos y proporcionará la justificación para la selección de los sitios seleccionados en el informe de diseño. La oficina del UNFPA en Uruguay facilitará a los/as evaluadores/as la información necesaria para acceder a los lugares seleccionados, incluidos los requisitos logísticos y los riesgos de seguridad, si corresponde. La muestra de sitios seleccionados para visitas debe reflejar la variedad de intervenciones respaldadas por el UNFPA, tanto en términos de enfoque temático como de contexto.

La muestra final de partes interesadas y localizaciones se determinará en consulta con el gerente de la evaluación a partir de la revisión del informe de diseño.

Recopilación de datos

La evaluación considerará fuentes de información primarias y secundarias. Los datos primarios se recopilarán por medio de entrevistas semiestructuradas con informantes clave a nivel nacional y subnacional (funcionarios gubernamentales, representantes de socios implementadores, organizaciones de la sociedad civil, otros organismos de las Naciones Unidas, donantes, y otras partes interesadas), así como a través de discusiones en grupo con proveedores de servicios y titulares de derechos (particularmente mujeres, adolescentes y jóvenes) y a través de la observación directa durante las visitas a las ubicaciones seleccionadas.

Los datos secundarios se recopilarán a través de una revisión exhaustiva de documentos, centrándose principalmente en los recursos destacados en la sección 14 de los presentes términos de referencia. El equipo de evaluación asegurará que los datos recopilados estén desagregados por sexo, edad, ubicación y otras dimensiones relevantes (ascendencia étnica, condición de discapacidad) que puedan corresponder.

Se espera que el equipo de evaluación dedique un total de 3 a 4 semanas para la recolección de datos. Las herramientas de recolección de datos que el equipo de evaluación desarrollará pueden incluir protocolos para entrevistas semiestructuradas y discusiones grupales, listas de verificación para la observación directa en los lugares visitados (vea [plantilla para la observación durante las visitas de campo](#)) o un protocolo para la revisión de documentos, se presentarán en el informe de diseño.

Análisis de datos

La matriz de evaluación será el marco principal para analizar los datos. Los/as evaluadores/as deben ingresar los datos cualitativos y cuantitativos en la matriz de evaluación para cada pregunta de evaluación

y cada supuesto. Una vez que la matriz de evaluación esté completa, los/as evaluadores/as deben identificar temas y patrones comunes que ayudarán a responder las preguntas de evaluación. Los/as evaluadores/ras también deben identificar aspectos que deben explorarse más a fondo y para los cuales se deben recopilar datos complementarios, para responder completamente todas las preguntas de evaluación y cubrir así todo el alcance de la evaluación.

Mecanismos de validación

Todos los hallazgos de la evaluación deben estar firmemente fundamentados en evidencia. El equipo de evaluación utilizará una variedad de mecanismos para garantizar la validez de los datos y la información recopilados, como se destaca en el Manual (y consulte la sección 7 a continuación). Estos incluyen, entre otros:

- la triangulación sistemática de las fuentes de datos y los métodos de recopilación de datos (véase la sección 4.2 del Manual);
- el intercambio habitual de información con el gerente de la evaluación en la oficina en el país;
- reuniones internas del equipo de evaluación con objeto de verificar datos e información para el análisis de los supuestos, la formulación de nuevos hallazgos y la definición de conclusiones preliminares; y
- la sesión informativa con la oficina en el país y el GRE al final de la fase de campo, cuando el equipo de evaluación presenta los hallazgos de la evaluación.

La validación de los datos es un proceso continuo durante las diferentes fases de la evaluación. Los/as evaluadores/as deben verificar la validez de la información y los datos recolectados y comprobar la solidez de los hallazgos en cada fase de la evaluación para así poder determinar la necesidad de seguir en la búsqueda de hipótesis específicas —relacionadas con las preguntas de evaluación— o descartarlas cuando existan indicadores de que estas son débiles —hallazgos contradictorios o falta de evidencia, etc.—. Los mecanismos de validación se presentarán en el informe de diseño.

7. Proceso de evaluación

El proceso de la Evaluación del Programa País comprende cinco fases diferentes que incluyen diferentes etapas y conducen a diferentes entregables: 1) fase de preparación; 2) fase de diseño; 3) fase de campo; 4) fase de reporte; y 5) fase de difusión y facilitación de uso. el gerente de la evaluación y el líder del equipo de evaluación deben realizar el aseguramiento de la calidad de cada entregable en cada fase y paso del proceso, con el objetivo de garantizar la producción de una evaluación creíble, útil y oportuna.

7.1. Fase preparatoria (Manual, capítulo 2)

el gerente de la evaluación de la oficina del UNFPA en Uruguay dirigirá la fase preparatoria de la evaluación del programa de país. Esto incluye:

- Reunión de lanzamiento y orientación de la evaluación para el personal de la oficina del UNFPA.

- Taller de preguntas de evaluación.
- Establecimiento del Grupo de Referencia de Evaluación (GRE)
- Mapeo de los interesados de la evaluación del Programa País.
- Redacción de los términos de referencia.
- La recopilación de información y documentación
- Contratación del equipo de evaluación.

Las tareas completas de la fase de preparación y las entidades responsables se detallan en el Capítulo 2 del Manual.

7.2. Fase de diseño *(sección 3 del Manual)*

La fase de diseño establece el marco general para la evaluación del Programa País. Esta fase incluye:

- Reunión de inducción con el equipo de evaluación.
- Reunión de orientación con el personal de la Oficina país.
- Revisión de documentos por parte del equipo de evaluación y entrevistas preliminares, principalmente con el personal de la Oficina país.
- Desarrollo del enfoque de evaluación, es decir, análisis crítico de la teoría del cambio utilizando el análisis de contribución, refinamiento de las preguntas preliminares de evaluación y desarrollo de supuestos para su verificación, desarrollo de la matriz de evaluación, métodos para la recopilación de datos y método de muestreo.
- Muestreo de interesados y selección de lugares.
- Desarrollo de la agenda de trabajo de campo.
- Desarrollo del plan de comunicaciones inicial.
- Redacción del borrador de informe de diseño.
- Aseguramiento de la calidad del borrador de informe de diseño.
- Reunión del Grupo de Referencia de la Evaluación para presentar el informe de diseño.
- Redacción del informe de diseño final.
- Aseguramiento de la calidad del informe de diseño final.

Al final de la fase de diseño, el equipo de evaluación redactará un **informe de diseño** que contendrá el enfoque de la evaluación, la metodología detallada y el plan de trabajo. El equipo de evaluación elaborará el informe de diseño en consulta con el gerente de la evaluación y el GRE, y lo presentará al o la asesor/a

regional de monitoreo y evaluación de la LACRO para su revisión. En el capítulo 7 (toolkit) se encuentra la plantilla para el informe de diseño¹⁸.

7.3 Fase trabajo sobre el terreno *(Sección 4 del Manual)*

El equipo de evaluación recolectará la información y los datos necesarios para responder las preguntas de evaluación en la fase de campo. Hacia el final de la fase de campo, el equipo de evaluación llevará a cabo un análisis preliminar de los datos para identificar hallazgos que se presentarán a la oficina en el país y al GRE. La fase de campo permitirá a los/as evaluadores/as contar con el tiempo suficiente para recolectar datos válidos y fiables que cubran el alcance temático de la evaluación del programa de país. Está previsto un período de 4 semanas para la recopilación de datos de esta evaluación. No obstante, el gerente de la evaluación determinará, en consulta con el equipo de evaluación durante la fase de diseño, la duración óptima de la recopilación de datos.

La fase de campo incluye:

- Reunión con el personal de la oficina del UNFPA en Uruguay para organizar la recopilación de datos (primarios y secundarios).
- Reunión del equipo de evaluación con los/as oficiales de programas correspondientes en la oficina del UNFPA en Uruguay.
- Recopilación de datos a nivel nacional y subnacional (completar la matriz de evaluación).

Al final de la fase de campo, el equipo de evaluación llevará a cabo una reunión una **sesión informativa con la oficina en el país y el Grupo de Referencia de la Evaluación** para presentar el análisis inicial y los hallazgos emergentes de la recopilación de datos en una presentación de PowerPoint. La reunión servirá como mecanismo para la validación de los datos e información recopilados y el intercambio de opiniones entre los/as evaluadores/as y los importantes interesados. Permitirá al equipo de evaluación refinar los hallazgos, lo que es necesario para que luego puedan formular sus conclusiones y comenzar a desarrollar recomendaciones creíbles y relevantes. Si la sesión informativa encuentra que hay lagunas en los datos recopilados, el gerente de la evaluación y la Oficina país ayudarán al equipo de evaluación a establecer entrevistas adicionales o a identificar documentos adicionales según sea necesario.

7.4. Fase de elaboración del informe *(Sección 5 del Manual)*

En la fase de elaboración del informe, el equipo de evaluación continuará con su labor analítica —iniciada durante la fase de campo— y preparará un **informe preliminar de evaluación** a partir de los comentarios y las observaciones de la oficina en el país y el GRE formulados en la sesión informativa al final de la fase de campo.

Antes de presentar el informe preliminar al o la gerente de la evaluación, el equipo de evaluación debe realizar un control de calidad interno de los criterios especificados en la tabla de control de calidad de la evaluación (EQA) el gerente de la evaluación y el asesor/a regional de monitoreo y evaluación de la LACRO examinarán posteriormente el informe preliminar de evaluación, empleando los mismos criterios

¹⁸ https://www.unfpa.org/sites/default/files/admin-resource/UNFPA_Evaluation_Handbook_FINAL_spread.pdf.
(Página. 210)

(definidos en la tabla de control de calidad de la evaluación). Si la calidad del informe es satisfactoria — en forma y contenido—, se hará entrega de la versión preliminar a los miembros del GRE para su revisión. En el caso de que la calidad del informe preliminar sea deficiente, se solicitará al equipo de evaluación que revise el informe y elabore una segunda versión preliminar.

el gerente de la evaluación realizará su revisión del borrador del informe final contra la matriz de evaluación completa (para garantizar que el análisis, las respuestas a las preguntas de la evaluación, se basen en datos e información creíbles y, de hecho, se basen en la evidencia). él/ella también recolectará y consolidará los comentarios y las observaciones por escrito de los miembros del GRE. A partir de estos comentarios, el equipo de evaluación realizará las modificaciones relevantes, preparará el **informe de evaluación final** y lo presentará al o la gerente de la evaluación. El informe final debe tener en cuenta claramente la solidez de la evidencia sobre la que se basan los hallazgos para respaldar la confiabilidad y validez de la evaluación. A su vez, es necesario que las conclusiones y recomendaciones se fundamenten claramente en los hallazgos de la evaluación. Todas las conclusiones harán referencia a las preguntas de evaluación de las que parten, mientras que cada recomendación deberá indicar la conclusión o conclusiones de las que se deriva lógicamente.

El informe de evaluación se considerará definitivo cuando reciba la aprobación formal del o la gerente de la evaluación de la oficina del UNFPA en Uruguay.

Al final de la fase de elaboración del informe, el gerente de la evaluación y el asesor/a regional de monitoreo y evaluación prepararán conjuntamente un control de calidad interno del informe de evaluación final. Posteriormente, la Oficina de Evaluación realizará el control de calidad final del informe, que se pondrá a disposición del público.

7.5. Fase de difusión y facilitación del uso *(Sección 6 del Manual)*

Esta fase se centra en comunicar estratégicamente los resultados de la evaluación del programa país a audiencias específicas (a corto plazo) y facilitar el uso de la evaluación para informar la toma de decisiones y el aprendizaje para la mejora de programas y políticas (a largo plazo). Sirve como un puente entre la generación de resultados de la evaluación y los pasos prácticos necesarios para garantizar que la evaluación del programa país conduzca a una adaptación significativa del programa. Aunque esta fase se trata específicamente de la diseminación y la facilitación del uso de los resultados de la evaluación del programa país, su fundamento descansa en las fases anteriores. Esta fase es en gran medida responsabilidad del gerente de la evaluación, el oficial de comunicaciones de la Oficina del UNFPA en Uruguay y otros miembros del personal de la oficina del país. Sin embargo, las responsabilidades clave del equipo de evaluación en esta fase incluyen:

- Tomar fotografías durante la recolección de datos primarios y durante el proceso de evaluación
- Adherirse a las pautas editoriales de Naciones Unidas y de la Oficina de Evaluación del UNFPA para garantizar altos estándares editoriales
- Contribuir a la finalización del plan de comunicaciones

La orientación detallada sobre la fase de disseminación y facilitación del uso se proporciona en el Manual, Capítulo 6.

8. Entregables previstos

El equipo de evaluación producirá los siguientes entregables:

- **Informe de diseño.** El informe de diseño debe traducir los requisitos de los Términos de Referencia (ToR) en un enfoque, metodología y plan de trabajo de evaluación prácticos y factibles. Además de presentar la metodología, el informe de diseño proporciona información sobre la situación del país y la respuesta de la ONU y UNFPA. La sección 2.4 del Manual proporciona la **estructura** requerida del informe de diseño y orientación sobre cómo redactarlo.
- **Presentación en PowerPoint del informe de diseño.** La presentación en PowerPoint se entregará en una reunión del Grupo de Referencia para presentar el contenido del informe de diseño y la agenda para la fase del trabajo de campo. Basándose en los comentarios y la retroalimentación del Grupo de Referencia, el gerente de la evaluación y el asesor/a regional de M&E, el equipo de evaluación desarrollará la versión final del informe de diseño.
- **Presentación en PowerPoint para la sesión informativa con la oficina en el país y el Grupo de Referencia.** La presentación proporciona una visión general de los principales hallazgos emergentes de la evaluación al final de la fase de campo. Servirá como base para el intercambio de opiniones entre el equipo de evaluación, el personal de la oficina del UNFPA en Uruguay (incluida la dirección) e integrantes del Grupo de Referencia, quienes así tendrán la oportunidad de proporcionar información complementaria y/o rectificar la interpretación incorrecta de los datos y la información recopilada.
- **Borrador del informe de evaluación.** El borrador del informe de evaluación presentará los hallazgos y conclusiones, basados en la evidencia que proporcionó la recolección de datos. Será revisado por el gerente de la evaluación, la Oficina País, el Grupo de Referencia y el asesor/a regional de M&E, y el equipo de evaluación realizará revisiones en consecuencia.
- **Informe de evaluación final.** El informe de evaluación final (máximo 70 páginas, excluyendo anexos) presentará los hallazgos y conclusiones, así como un conjunto de recomendaciones prácticas y aplicables para informar el próximo ciclo del programa. La **sección 4.5 del Manual** proporciona la estructura y orientación sobre cómo desarrollar el informe. El conjunto de anexos debe ser completo e incluir la matriz de evaluación que contenga toda la evidencia de apoyo (datos e información y su fuente).

- **Presentación en PowerPoint de los resultados de la evaluación.** La presentación proporcionará una visión clara de los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones para ser utilizados en la diseminación del informe final de evaluación.
- **Resumen de evaluación.** El resumen de evaluación consistirá en un documento corto y conciso que proporcione una visión general de los principales resultados de la evaluación de manera fácilmente comprensible y visualmente atractiva, para promover su uso entre los tomadores de decisiones y otras partes interesadas.

Todos los entregables se desarrollarán en español y el resumen ejecutivo se traducirá también al inglés.

En base a este resumen el gerente de la evaluación, en colaboración con la persona responsable de comunicación en la oficina del UNFPA en Uruguay, producirán un reporte formateado (diseño, estructura y contenido) de acuerdo a los resúmenes que produce la Oficina de Evaluación Independiente de UNFPA para evaluaciones centralizadas.

9. Aseguramiento y control de la calidad

El sistema de aseguramiento y control de la calidad de las evaluaciones del UNFPA tiene como objetivo garantizar la realización de evaluaciones centralizadas y descentralizadas de buena calidad por medio de dos procesos: aseguramiento y control de la calidad. El aseguramiento de la calidad se produce durante todo el proceso de evaluación; empieza con los términos de referencia de la evaluación y finaliza con el informe de evaluación final. El control de calidad tiene lugar cuando se completa el proceso de evaluación, y depende del informe de evaluación final para valorar el cumplimiento con un número determinado de criterios. La Oficina de Evaluación independiente del UNFPA llevará a cabo el control de calidad.

El aseguramiento y control de la calidad de esta evaluación del programa de país se realizará de acuerdo con las orientaciones y herramientas elaboradas por la Oficina de Evaluación independiente del UNFPA¹⁹. Un elemento esencial del sistema de aseguramiento y control de la calidad de las evaluaciones es la tabla de control de calidad, que establece una serie de criterios con los que se valoran las versiones preliminar y final del informe de evaluación a fin de garantizar la claridad de la información, la solidez metodológica, el rigor del análisis, la credibilidad de los hallazgos, la imparcialidad de las conclusiones y la utilidad de las recomendaciones.

el gerente de la evaluación es responsable de la calidad de los entregables de la evaluación en cada fase del proceso. Sin embargo, el líder del equipo de evaluación también desempeña una función importante en el aseguramiento de la calidad. el líder del equipo de evaluación debe asegurarse de que todos los miembros del equipo de evaluación hagan contribuciones de calidad —tanto en forma como en contenido— y, en especial, de que las versiones preliminar y final del informe de evaluación cumplan con

¹⁹ <https://www.unfpa.org/admin-resource/guidance-evaluation-quality-assurance-and-assessment>

los **criterios del control de calidad EQA** establecidos en la tabla de control de calidad²⁰ antes de presentarlos al o la gerente de la evaluación para su revisión.

El proceso de aseguramiento y control de la calidad involucrará a los siguientes actores: i) el líder del equipo de evaluación (y todos los miembros del equipo de evaluación); ii) el gerente de la evaluación de la oficina del UNFPA en Uruguay; iii) el asesor/a regional de monitoreo y evaluación de la LACRO; y iv) la Oficina de Evaluación del UNFPA, cuyas funciones y responsabilidades están descritas en la sección 11.

10. Plan de trabajo y línea de tiempo

La tabla a continuación indica las principales actividades que se llevarán a cabo durante todo el proceso de evaluación, así como su duración estimada para la entrega de los correspondientes entregables. La participación del equipo de evaluación comienza con la fase de diseño y termina después de la fase de elaboración del informe. El Manual contiene detalles completos sobre las actividades en cada fase y debe ser utilizado por los evaluadores para guiar la finalización de su plan de trabajo detallado en el informe de diseño.

²⁰ <https://www.unfpa.org/admin-resource/guidance-evaluation-quality-assurance-and-assessment> Evaluation Quality Assessment (EQA) Grid

Se invita a los/as evaluadores/as a consultar informes de evaluaciones de programas de país de buena calidad, que pueden encontrar en la base de datos de evaluaciones del UNFPA, disponible en: <https://web2.unfpa.org/public/about/oversight/evaluations/>. Estos informes se deben leer junto con los respectivos controles de calidad de las evaluaciones —también disponibles en la base de datos— a fin de obtener una perspectiva clara de los estándares de calidad que el UNFPA espera que el equipo de evaluación cumpla.

Principales Tareas	Entidad Responsable	Duración estimada FASE
Fase preparatoria		
Reunión de lanzamiento y orientación de la Evaluación del Programa País a todo el equipo de la oficina del UNFPA en Uruguay	Representante de la Oficina del UNFPA en Uruguay, gerente de la Evaluación del Programa País y todo el equipo de la oficina país	10 semanas
Conformación del Grupo de Referencia de la evaluación (GRE)	gerente de la CPE en consulta con el socio gubernamental relevante que coordina el programa del país y el personal de la oficina del UNFPA en Uruguay	
Taller de preguntas de evaluación	Representante de la Oficina del UNFPA en Uruguay, gerente de la Evaluación del Programa País y todo el equipo de la oficina país	
Redacción de los Términos de Referencia	gerente de la Evaluación del Programa País	
Repositorio de documentos en línea	gerente de la Evaluación del Programa País	
Mapeo de actores involucrados en la evaluación del programa país	gerente de la Evaluación del Programa País e integrantes claves de la oficina del UNFPA en Uruguay	
Contratación del equipo evaluador	gerente de la evaluación y equipo de operaciones de la oficina país	
Reunión de inducción con el equipo de evaluación	gerente de la evaluación y equipo evaluador	2-3 semanas (Fechas tentativas: 2 al 23 de mayo)
Reunión de orientación con el personal de la oficina del UNFPA en Uruguay	Representante de la Oficina del UNFPA en Uruguay, gerente de la Evaluación del Programa País y todo el equipo de la oficina país y Asesora de M&E LACRO	
Revisión de escritorio por parte del equipo de evaluación y entrevistas preliminares, principalmente con el personal de la oficina del UNFPA en Uruguay	Equipo evaluador	
Desarrollo del enfoque de evaluación	Equipo evaluador	
Muestreo de partes interesadas y selección de lugares	Equipo evaluador, gerente de la Evaluación del Programa País y integrantes claves de la oficina del UNFPA en Uruguay	
Desarrollo de la agenda de trabajo de campo	Equipo evaluador, gerente de la Evaluación del Programa País y integrantes claves de la oficina del UNFPA en Uruguay	
Desarrollo del plan inicial de comunicaciones	gerente de la Evaluación del Programa País y oficiales de comunicación	
Redacción del borrador del informe de diseño	Equipo evaluador	
Control de calidad del borrador del informe de diseño	gerente de la Evaluación del Programa País y Asesora de M&E LACRO	

Reunión con el Grupo de Referencia para presentar el informe de diseño	Equipo evaluador, gerente de la Evaluación del Programa País y Asesora de M&E LACRO y Grupo de Referencia de la evaluación	
Redacción de la versión final del informe de diseño	Equipo evaluador	
Control de calidad de la versión final del informe de diseño	gerente de la Evaluación del Programa País y Asesora de M&E LACRO	
FASE 3: FASE DE TRABAJO DE CAMPO		
Preparación de todos los arreglos logísticos y prácticos para la recopilación de datos	gerente de la Evaluación del Programa País e integrantes claves de la oficina del UNFPA en Uruguay	3-4 semanas (Fechas tentativas: 24 de mayo al 24 de junio)
Inicio de la fase de campo	Equipo evaluador con soporte del/ la gerente de la Evaluación e integrantes de la oficina del UNFPA en Uruguay	
Recolección de datos primarios a nivel nacional y subnacional	Equipo evaluador con soporte del/ la gerente de la Evaluación	
Complementar con datos secundarios	Equipo evaluador con soporte del/ la gerente de la Evaluación	
Recopilación de material fotográfico	Equipo evaluador con soporte de la Oficial de comunicación y la gerente de la Evaluación	
Completar la matriz de evaluación	Equipo evaluador	
Realizar el taller de análisis de datos	Equipo evaluador y gerente de la evaluación	
Reunión de retroalimentación y consolidación de comentarios para la reunión de evaluación.	Integrantes del Grupo de Referencia, integrantes claves de la oficina del UNFPA en Uruguay, equipo evaluador y gerente de la evaluación	
FASE 4: ELABORACIÓN DEL INFORME		
Brainstorming sobre los comentarios recibidos del grupo de referencia y la oficina de UNFPA en Uruguay	Equipo evaluador con soporte del gerente de la evaluación	Aproximadamente 12 semanas (Fechas tentativas: 25 de junio al 14 de setiembre)
Recolección adicional de datos, si fuese necesario	Equipo evaluador con soporte del gerente de la evaluación	
Consolidación de la matriz de evaluación	Equipo evaluador	
Redacción de los hallazgos y conclusiones	Equipo evaluador	
Identificación de recomendaciones preliminares utilizando la hoja de trabajo de recomendaciones	Equipo evaluador y gerente de la evaluación	
Redacción del informe de evaluación del Programa País – Versión 1	Equipo evaluador	
Evaluación de la Calidad del informe de la evaluación del programa país y la hoja de trabajo de recomendaciones – Versión 1	gerente de la evaluación y Asesora de M&E de LACRO	
Reunión con el grupo de referencia sobre el informe de la evaluación del programa país – Versión 1	gerente de la evaluación y Asesora de M&E de LACRO, integrantes del Grupo de Referencia y equipo evaluador	

Taller de recomendaciones	Equipo evaluador, gerente de la evaluación e integrantes del Grupo de Referencia	
Revisión del Informe de la evaluación del Programa País	Equipo evaluador,	
Elaboración del informe de evaluación del Programa País – Versión 2	Equipo evaluador,	
Evaluación de la Calidad del informe de la evaluación del programa país – Versión 2	gerente de la evaluación y Asesora de M&E de LACRO	
Informe final de la Evaluación del Programa País	Equipo evaluador, gerente de la evaluación y Asesora de M&E de LACRO	

En cuanto se haya seleccionado al o la líder del equipo de evaluación, este elaborará un **plan de trabajo de la evaluación** detallado en estrecha consulta con el gerente de la evaluación.

11. Gestión de la Evaluación

El **gerente de la evaluación** de la oficina del UNFPA en Uruguay será responsable de gestionar la evaluación y supervisar al equipo de evaluación de conformidad con el Manual de Evaluación del UNFPA. El gerente de la evaluación supervisaré todo el proceso de evaluación, desde la preparación hasta la facilitación del uso y la difusión de los resultados. Además, coordinará los intercambios entre el equipo de evaluación y el GRE. El gerente de la evaluación se encargará de garantizar la calidad, independencia e imparcialidad de la evaluación, de conformidad con las normas y estándares y las directrices éticas del UNEG para las evaluaciones. El gerente de la evaluación asume las responsabilidades clave siguientes:

- Formar el GRE.
- Recopilar información y documentación previas sobre el contexto de país y el programa de país del UNFPA, y archivarlas en Google Drive para compartirlas con el equipo de evaluación una vez se seleccione a sus miembros.
- Preparar los términos de referencia (anexos incluidos) para la evaluación, con apoyo del o la asesor/a regional de monitoreo y evaluación, y presentar los términos de referencia y los anexos a la Oficina de Evaluación para su revisión y aprobación.
- Presidir el GRE, convocar reuniones con el equipo de evaluación y gestionar la interacción entre el equipo de evaluación y el GRE.
- Publicar y dirigir el proceso de selección del equipo de evaluadores/as en consulta con el asesor/a regional de monitoreo y evaluación.
- Identificar posibles candidatos/as para llevar a cabo la evaluación, completar el sistema de puntuación para la preselección de consultores/as a fin de valorar sus respectivas cualificaciones, y proponer una selección final de evaluadores/as con apoyo del o la asesor/a regional de monitoreo y evaluación.
- Compartir los anexos de los términos de referencia con la selección final de evaluadores/as y celebrar una primera reunión de evaluación con el equipo de evaluación y el asesor/a regional de monitoreo y evaluación.

- Ofrecer a los/as evaluadores/as apoyo logístico para la recopilación de datos (visitas sobre el terreno, entrevistas, discusiones en grupo, etc.).
- Evitar cualquier intento de poner en riesgo la independencia del equipo de evaluación durante todo el proceso de evaluación.
- Llevar a cabo el aseguramiento de la calidad de todos los entregables presentados por los/as evaluadores/as durante el proceso de evaluación; sobre todo el informe de diseño (con especial atención a las preguntas de evaluación finales, la teoría del cambio, el muestreo de partes interesadas a las que se consultará y los lugares que se visitarán, la matriz de evaluación, y los métodos, herramientas y planes para la recopilación de datos), así como las versiones preliminar y final del informe de evaluación.
- Coordinar las observaciones y los comentarios del GRE sobre los entregables de la evaluación y garantizar que se da una respuesta adecuada a las observaciones y los comentarios del grupo de referencia.
- Efectuar el aseguramiento de la calidad del informe preliminar de evaluación en colaboración con el asesor/a regional de monitoreo y evaluación, de conformidad con los criterios indicados en la tabla de control de calidad de la evaluación.
- Elaborar un plan de comunicación inicial (en coordinación con el oficial de comunicaciones de la oficina en el país) e ir actualizándolo durante todo el proceso de evaluación, según proceda, a fin de orientar la difusión y la facilitación del uso de los resultados de la evaluación.
- Preparar, junto con el asesor/a regional de monitoreo y evaluación, el control de calidad del informe de evaluación final a partir de la tabla de control de calidad de la evaluación y su nota explicativa.
- Dirigir la preparación de las respuestas de gestión y participar en ellas.
- Entregar el informe de evaluación final, el control de calidad de la evaluación y la respuesta de la gestión a la asesora regional de monitoreo y evaluación, la Oficina de Evaluación y la División de Políticas y Estrategia de la sede del UNFPA.

En todas las fases del proceso de evaluación, el gerente de la evaluación solicitará apoyo del personal de la oficina del UNFPA en Uruguay. Concretamente, las responsabilidades del **personal de la oficina en el país** son:

- Ayudar en la preparación de los términos de referencia, específicamente: el mapeo de partes interesadas inicial, la lista de los proyectos Atlas y la recopilación de información y documentación previas sobre el contexto y el programa de país, además de hacer aportaciones a las preguntas de evaluación.
- Dedicar tiempo a las reuniones o entrevistas con el equipo de evaluación.
- Ofrecer apoyo al o la gerente de la evaluación en las gestiones logísticas para las visitas sobre el terreno y preparar entrevistas y discusiones en grupo con las partes interesadas a nivel nacional y subnacional.

- Hacer aportaciones a la respuesta de la dirección.
- Contribuir a la difusión de los resultados de la evaluación.

El **GRE** seguirá de cerca los avances de la evaluación. Este grupo está compuesto por miembros relevantes del personal de la oficina del UNFPA en Uruguay y la LACRO representantes del Gobierno nacional de Uruguay, socios implementadores y otras partes interesadas clave, incluidas organizaciones que representan a grupos en condición de vulnerabilidad y marginación, como por ejemplo personas con discapacidad (véase la sección 2.3 del Manual, pág. 37). El GRE es un organismo que garantiza la relevancia, calidad y credibilidad de la evaluación. Hará aportaciones sobre hitos clave del proceso de evaluación, facilitará el acceso del equipo de evaluación a fuentes de información e informantes clave y llevará a cabo el aseguramiento de la calidad de los entregables de la evaluación desde un punto de vista técnico.

Las responsabilidades principales del GRE son:

- Brindar observaciones y comentarios sobre el informe de diseño.
- Servir de enlace entre los/as evaluadores/as y las partes interesadas clave de la evaluación, y facilitar el acceso a informantes y documentos cruciales.
- Ofrecer sugerencias y aportaciones relevantes desde el punto de vista técnico acerca del informe preliminar de evaluación.
- Participar en las reuniones con el equipo de evaluación.
- Contribuir a la difusión de los resultados de la evaluación y al intercambio de aprendizajes y conocimientos derivados del informe final de evaluación, sin olvidar el seguimiento a la respuesta de la dirección.

La **asesora regional de monitoreo y evaluación** de la oficina regional del UNFPA para América Latina y el Caribe (UNFPA-LACRO) proporcionará orientaciones y respaldo al gerente de la evaluación en todas las fases del proceso de evaluación. Las responsabilidades de la asesor/a regional de monitoreo y evaluación consisten en:

- Aportar observaciones y comentarios sobre la versión preliminar de los términos de referencia (también de los anexos) según indica el Manual de Evaluación del UNFPA y enviar la versión preliminar final a la Oficina de Evaluación del UNFPA para su revisión y aprobación.
- Ayudar al o la gerente de la evaluación a encontrar posibles candidatos/as y valorar si cuentan con suficientes cualificaciones y experiencia.
- Revisar y aprobar los términos de referencia (anexos incluidos).
- Revisar el informe de diseño y enviar comentarios al o la gerente de la evaluación con especial hincapié en las preguntas de evaluación finales, la teoría del cambio, la muestra de partes interesadas a las que se consultará y la muestra de lugares que se visitarán, la matriz de evaluación y los métodos, herramientas y planes de recopilación de datos.

- Examinar el informe preliminar de evaluación y hacer llegar sus observaciones al o la gerente de la evaluación.
- Apoyar al gerente de la evaluación en la revisión del informe final de evaluación.
- Junto con el gerente de la evaluación, preparar el control de calidad del informe final de evaluación a partir de la tabla de control de calidad y su nota explicativa.
- Velar por que la oficina de país cumpla con la solicitud de respuesta de gerencia.
- Dar apoyo a la oficina en el país para que difunda y use los resultados de la evaluación.

La **Oficina de Evaluación** del UNFPA desempeñará una función vital en el aseguramiento y el control de la calidad de la evaluación. Estas son sus responsabilidades:

- Encargar un control de la calidad del informe final de evaluación.
- Publicar el informe final de evaluación, el control independiente de la calidad y las respuestas de gerencia en la base de datos de las evaluaciones del UNFPA.

11. Composición del equipo de evaluación

La evaluación correrá a cargo de un equipo de evaluadores/as externos/as e independientes con la siguiente composición: i) un/a líder del equipo que asume la responsabilidad general de llevar a cabo la evaluación al tiempo que posee experiencia en al menos dos de las áreas sustantivas a ser evaluadas (ver más abajo), y ii) dos miembros adicionales que completan el equipo y que aportarán conocimientos técnicos especializados en las áreas temáticas de interés para el mandato del UNFPA que no sean cubiertas por el/la líder del equipo (salud y derechos sexuales y reproductivos, adolescentes y jóvenes, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, y dinámicas de población). Además de la responsabilidad primordial que supone el diseño metodológico de la evaluación y la coordinación del equipo a lo largo del proceso de evaluación del programa de país, el líder del equipo desempeñará las funciones de especialista técnico/a en al menos dos de las áreas temáticas del 4to programa de país del UNFPA en Uruguay.

El proceso de selección del o la líder del equipo de evaluación se abrirá a candidaturas del ámbito internacional (lo que abarca la región o subregión), mientras que los demás miembros del equipo se escogerán entre los solicitantes a nivel local para así garantizar que conocen en profundidad las circunstancias del país. Por último, el equipo de evaluación debe tener el nivel de conocimientos necesario para realizar evaluaciones que tengan en cuenta los derechos humanos y la igualdad de género, y la capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multicultural es un requisito indispensable para todos los/as evaluadores/as.

12.1. Funciones y responsabilidades del equipo de evaluación

Líder del equipo de evaluación

El líder del equipo de evaluación asumirá la responsabilidad general de diseñar y poner en práctica la evaluación. Se encargará de que todos los entregables previstos se generen y se presenten puntualmente conforme a los términos de referencia. Será la persona que dirija y coordine las labores del equipo de evaluación y vele por la calidad de todos los entregables de la evaluación en cada fase del proceso. El gerente de la evaluación orientará al equipo de evaluación en lo tocante a la metodología para que prepare el informe de diseño, en especial (aunque no solo) a la hora de concretar el enfoque de la evaluación, la metodología y el plan de trabajo, así como la agenda para la fase de campo. Tendrá que guiar la redacción y la presentación del informe de diseño y de las versiones preliminar y final del informe de evaluación, además de desempeñar un papel de liderazgo en las reuniones con el GRE y con la oficina en el país. Asimismo, se ocupará de la comunicación con el gerente de la evaluación. Al margen de las responsabilidades que entraña ser el líder del equipo de evaluación, esta persona también hará las veces de especialista técnico/a en una o varias de las áreas temáticas del programa de país que se exponen más adelante.

Expertise en salud y derechos sexuales y reproductivos

El experto/a en Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos proporcionará experiencia en servicios integrados de salud sexual y reproductiva, VIH y otras infecciones de transmisión sexual, salud materna y salud y derechos sexuales y reproductivos, incluyendo las estrategias de acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo. Esta persona implementará su tarea desde una perspectiva intersectorial que considere los grupos sociales en situación de mayor desventaja social (afrodescendientes, con discapacidad, en situación de pobreza, LGBT). Esta persona ayudará a preparar el diseño metodológico de la evaluación y participará en las tareas de recopilación y análisis de los datos. Con respecto a los entregables, será quien asuma la responsabilidad general de las contribuciones que tengan que ver con su especialidad. Se espera que haga aportaciones de peso durante todo el proceso de evaluación al intervenir en la creación de la metodología y el plan de trabajo de la evaluación y la agenda para la fase de campo, así como en las reuniones con el gerente de la evaluación, el personal de la oficina del UNFPA en Uruguay y el GRE. En función de lo acordado con el líder del equipo de evaluación, se hará cargo de una revisión documental y de entrevistas y discusiones en grupo con partes interesadas.

Expertise en adolescentes y jóvenes

Quien cubra el área de adolescentes y jóvenes proporcionará experiencia en servicios de SSR amigables para la juventud, educación integral sobre sexualidad, embarazo en la adolescencia, SSR de mujeres jóvenes y niñas adolescentes, acceso a anticonceptivos para mujeres jóvenes y niñas adolescentes, y liderazgo y participación juvenil, promoción de la autonomía corporal, prevención y protección de la violencia de género facilitada por la tecnología y, trabajo con varones jóvenes orientado al cambio de normas sociales nocivas. Esta persona implementará su tarea desde una perspectiva intersectorial que considere los grupos sociales en situación de mayor desventaja social (afrodescendientes, con discapacidad, en situación de pobreza, LGBT). Esta persona ayudará a preparar el diseño metodológico de la evaluación y participará en las tareas de recopilación y análisis de los datos. Con respecto a los entregables, será quien asuma la responsabilidad general de las contribuciones que tengan que ver con su especialidad. Se espera que haga aportes de peso durante todo el proceso de evaluación al intervenir en la creación de la metodología y el plan de trabajo de la evaluación y la agenda para la fase de campo, así como en las reuniones con el gerente de la evaluación, el personal de la oficina del UNFPA en Uruguay

y el GRE. En función de lo acordado con el líder del equipo de evaluación, se hará cargo de una revisión documental y de entrevistas y discusiones en grupo con partes interesadas.

Expertise en igualdad de género y empoderamiento de la mujer

Quien cubra el área de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres proporcionará experiencia en los derechos humanos de las mujeres y las niñas, especialmente en derechos sexuales y reproductivos, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la prevención y protección de la VBG con varones y masculinidades, así como la violencia de género y prácticas nocivas, como las uniones tempranas y forzadas y, estrategias de incidencia y abordaje comunicacional. Esta persona implementará su tarea desde una perspectiva intersectorial que considere los grupos sociales en situación de mayor desventaja social (afrodescendientes, con discapacidad, en situación de pobreza, LGBT). Esta persona ayudará a preparar el diseño metodológico de la evaluación y participará en las tareas de recopilación y análisis de los datos. Con respecto a los entregables, será quien asuma la responsabilidad general de las contribuciones que tengan que ver con su especialidad. Se espera que haga aportes de peso durante todo el proceso de evaluación al intervenir en la creación de la metodología y el plan de trabajo de la evaluación y la agenda para la fase de campo, así como en las reuniones con el gerente de la evaluación, el personal de la oficina del UNFPA en Uruguay y el GRE. En función de lo acordado con el líder del equipo de evaluación, se hará cargo de una revisión documental y de entrevistas y discusiones en grupo con partes interesadas.

Expertise en dinámicas de población

Quien sea responsable de esta área temática facilitará sus conocimientos especializados en lo relativo a los temas de población y desarrollo, dinámicas demográficas, el envejecimiento, el dividendo demográfico y los sistemas estadísticos nacionales y sus herramientas de generación de información (censos, encuestas y registros administrativos. Esta persona implementará su tarea desde una perspectiva intersectorial que considere los grupos sociales en situación de mayor desventaja social (afrodescendientes, con discapacidad, en situación de pobreza, LGBT). Esta persona ayudará a preparar el diseño metodológico de la evaluación y participará en las tareas de recopilación y análisis de los datos. Con respecto a los entregables, será quien asuma la responsabilidad general de las contribuciones que tengan que ver con su especialidad. Se espera que haga aportes de peso durante todo el proceso de evaluación al intervenir en la creación de la metodología y el plan de trabajo de la evaluación y la agenda para la fase de campo, así como en las reuniones con el gerente de la evaluación, el personal de la oficina del UNFPA en Uruguay y el GRE. En función de lo acordado con el líder del equipo de evaluación, se hará cargo de una revisión documental y de entrevistas y discusiones en grupo con partes interesadas.

Las modalidades de participación de los miembros del equipo en el proceso de evaluación, sus responsabilidades durante la recopilación y el análisis de los datos y el carácter de las aportaciones de cada integrante a la preparación del informe de diseño y las versiones preliminar y final del informe de evaluación se pactarán con el líder del equipo, que supervisará la realización de dichas tareas.

12.2. Cualificaciones y experiencia del equipo de evaluación

El equipo de evaluación estará formado por un líder de equipo, que cubrirá al menos dos áreas de expertise, y dos especialistas en las otras áreas temáticas.

Líder del equipo

Las competencias, habilidades y experiencia del **líder del equipo** de evaluación deben incluir:

- Título de maestría en salud pública, ciencias sociales, demografía o estudios de población, estadísticas, estudios de desarrollo o un campo relacionado.
- 10 años de experiencia en la realización o gestión de evaluaciones en el campo del desarrollo internacional.
- Amplia experiencia en liderar evaluaciones complejas encargadas por organizaciones de las Naciones Unidas y/o otras organizaciones internacionales y ONG.
- **Experiencia demostrada en una de las áreas temáticas del programa del país cubiertas por la evaluación (Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Adolescentes y jóvenes, Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, o Experto/a en dinámicas de población).**
- Conocimientos profundos de enfoques de evaluación basados en la teoría y capacidad para aplicar métodos de recolección de datos cualitativos y cuantitativos y mantener altos estándares de calidad para la evaluación según lo definido por UNFPA y UNEG.
- Capacidad para garantizar la ética y la integridad del proceso de evaluación, incluida la confidencialidad y el principio de no causar daño.
- Capacidad para integrar de manera consistente perspectivas de derechos humanos y de género en todas las fases del proceso de evaluación.
- Excelentes habilidades de gestión y liderazgo para coordinar el trabajo del equipo de evaluación, y fuerte capacidad para compartir habilidades técnicas de evaluación y conocimientos.
- Experiencia trabajando con un equipo multidisciplinario de expertos.
- Excelente capacidad para analizar y sintetizar grandes volúmenes de datos e información de diversas fuentes.
- Excelentes habilidades interpersonales y de comunicación (escritas y verbales).
- Experiencia laboral en la región y en el contexto de desarrollo nacional de Uruguay.
- Excelente dominio oral y escrito de español. El dominio de inglés, es deseable

Expertise en salud y derechos sexuales y reproductivos

- Título de maestría en salud pública, medicina, economía y financiamiento de la salud, epidemiología, bioestadística, ciencias sociales o un campo relacionado.
- 5-7 años de experiencia en la realización de evaluaciones, revisiones, evaluaciones, estudios de investigación o trabajo de M&E en el campo del desarrollo internacional.

- Conocimiento sustantivo de SSR, incluido el VIH y otras infecciones de transmisión sexual, salud materna y salud y derechos sexuales y reproductivos.
- Capacidad para garantizar la ética y la integridad del proceso de evaluación, incluida la confidencialidad y el principio de no causar daño.
- Capacidad para integrar de manera consistente perspectivas de derechos humanos y de género en todas las fases del proceso de evaluación.
- Sólidos conocimientos de enfoques y metodología de evaluación y capacidad demostrada para aplicar métodos de recolección de datos cualitativos y cuantitativos.
- Excelentes habilidades analíticas y para resolver problemas.
- Experiencia trabajando con un equipo multidisciplinario de expertos.
- Excelentes habilidades interpersonales y de comunicación (escritas y verbales).
- Experiencia laboral y buen conocimiento del contexto de desarrollo nacional de Uruguay.
- La familiaridad con los mandatos y actividades de UNFPA u otras organizaciones de las Naciones Unidas será una ventaja.
- Excelente dominio oral y escrito de español. El dominio de inglés, es deseable.

Expertise en adolescentes y jóvenes

El/a experto/a en esta área temática debe reunir las siguientes competencias, aptitudes y experiencia:

- Título de maestría en salud pública, medicina, economía y financiamiento de la salud, epidemiología, bioestadística, ciencias sociales o un campo relacionado.
- 5-7 años de experiencia en la realización de evaluaciones, revisiones, evaluaciones, estudios de investigación o trabajo de M&E en el campo del desarrollo internacional.
- Conocimiento sustantivo de temas relacionados con adolescentes y jóvenes, en particular SSR de adolescentes y jóvenes.
- Capacidad para garantizar la ética y la integridad del proceso de evaluación, incluida la confidencialidad y el principio de no causar daño.
- Capacidad para integrar de manera consistente perspectivas de derechos humanos y de género en todas las fases del proceso de evaluación.
- Sólidos conocimientos de enfoques y metodología de evaluación y capacidad demostrada para aplicar métodos de recolección de datos cualitativos y cuantitativos.
- Excelentes habilidades analíticas y para resolver problemas.
- Experiencia trabajando con un equipo multidisciplinario de expertos.
- Excelentes habilidades interpersonales y de comunicación (escritas y verbales).
- Experiencia laboral y buen conocimiento del contexto de desarrollo nacional de Uruguay.

- La familiaridad con los mandatos y actividades de UNFPA u otras organizaciones de las Naciones Unidas será una ventaja.
- Excelente dominio oral y escrito de español. El dominio de inglés es deseable.

Expertise en igualdad de género y empoderamiento de la mujer

- Título de maestría en estudios de mujeres/género, derecho de los derechos humanos, ciencias sociales, estudios de desarrollo o un campo relacionado.
- 5-7 años de experiencia en la realización de evaluaciones, revisiones, evaluaciones, estudios de investigación o trabajo de M&E en el campo del desarrollo internacional.
- Conocimiento sustantivo sobre igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, violencia de género y otras prácticas dañinas, el matrimonio temprano, infantil y forzado, y temas relacionados con la masculinidad, las relaciones de género y la sexualidad.
- Capacidad para garantizar la ética y la integridad del proceso de evaluación, incluida la confidencialidad y el principio de no causar daño.
- Capacidad para integrar de manera consistente perspectivas de derechos humanos y de género en todas las fases del proceso de evaluación.
- Sólidos conocimientos de enfoques y metodología de evaluación y capacidad demostrada para aplicar métodos de recolección de datos cualitativos y cuantitativos.
- Excelentes habilidades analíticas y para resolver problemas.
- Experiencia trabajando con un equipo multidisciplinario de expertos.
- Excelentes habilidades interpersonales y de comunicación (escritas y verbales).
- Experiencia laboral y buen conocimiento del contexto de desarrollo nacional de Uruguay.
- La familiaridad con los mandatos y actividades de UNFPA u otras organizaciones de las Naciones Unidas será una ventaja.
- Excelente dominio oral y escrito de español. El dominio de inglés es deseable.

Expertise en dinámicas de población

- Título de máster en demografía o estudios de población, estadística, ciencias sociales, estudios en materia de desarrollo o un ámbito similar.
- De 5 a 7 años de experiencia en la ejecución de evaluaciones, exámenes, valoraciones, estudios de investigación o labores de seguimiento y evaluación en el campo del desarrollo internacional
- Vastos conocimientos sobre la creación, el análisis, la difusión y la utilización de los datos procedentes de censos de población y vivienda para el desarrollo, las dinámicas de población, la migración y los sistemas nacionales de estadísticas.

- Capacidad para velar por la ética y la integridad del proceso de evaluación, lo que engloba la confidencialidad y el principio de “no causar daño”.
- Capacidad para integrar sistemáticamente la perspectiva de género y la de los derechos humanos en todas las fases del proceso de evaluación.
- Base sólida de conocimientos en materia de enfoques y metodología de evaluación, y probada capacidad para emplear métodos de recopilación de datos tanto cualitativos como cuantitativos.
- Fuerte capacidad de análisis y para resolver problemas.
- Experiencia de trabajo en un equipo multidisciplinar formado por especialistas.
- Excelentes aptitudes interpersonales y comunicativas (en forma oral y escrita).
- Experiencia profesional en el contexto de país de desarrollo de Uruguay o sólidos conocimientos en la materia.
- Se valorará positivamente estar familiarizado con los mandatos y las actividades del UNFPA o de otros organismos de las Naciones Unidas.
- Excelente dominio oral y escrito de español. El dominio de inglés es deseable.

13. Presupuesto y modalidades de pago

El líder de equipo, que además deberá desempeñarse como técnico experto en al menos una de las áreas de trabajo, recibirá el 40% de total del presupuesto definido, el resto de los expertos temáticos (2 o 3 personas) recibirán el 60% restante (distribuido de acuerdo a la carga de trabajo definida por el gerente de la evaluación en conjunto con el líder de equipo).

Los fondos asignados para la contratación de la consultoría son de 30.000 dólares americanos por todo concepto (incluidos impuestos y gastos de traslados) y serán abonados contra entrega de los productos predefinidos de acuerdo al siguiente esquema:

El informe de diseño	20%
La versión preliminar del informe final (aceptada por el gerente de evaluación y el GRE)	40%
La versión final del informe de evaluación y la presentación de PowerPoint de los resultados de la evaluación	40%

14. Forma de postulación

Los/las líderes de equipo interesados deberán hacer llegar vía email una *carta de presentación*, la propuesta de integración del equipo de trabajo y sus correspondientes CVs.

Casilla postulacionesuy@unfpa.org hasta las 23.59 hs del 1ero de mayo de 2024.

15. Bibliografía y recursos

Documentos del UNFPA

1. Plan Estratégico del UNFPA (2018-2021) (incluidos los anexos)
<https://www.unfpa.org/strategic-plan-2018-2021>
2. UNFPA Strategic Plan (2022-2025) (incl. anexos)
<https://www.unfpa.org/unfpa-strategic-plan-2022-2025-dpfpa20218>
Política de evaluación del UNFPA (2024)
<https://www.unfpa.org/admin-resource/unfpa-evaluation-policy-2024>
3. *Evaluation Handbook: How to Design and Conduct a Country Programme Evaluation at UNFPA* (2019)
<https://www.unfpa.org/EvaluationHandbook>
4. Evaluaciones centralizadas relevantes realizadas por la Oficina de Evaluación del UNFPA disponibles en: <https://www.unfpa.org/evaluation>

Estrategias, políticas y planes de acción nacionales de Uruguay

5. Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF, Uruguay 2021-2025)
6. Estrategias y políticas nacionales relevantes para cada área temática del programa de país

Documentos de programación para la oficina del UNFPA en Uruguay

7. Documento del 4to programa del UNFPA para el Gobierno de Uruguay (2021-2025)
8. Evaluación previa del 3er programa del UNFPA para el Gobierno de Uruguay (2016-2020), disponible en: <https://web2.unfpa.org/public/about/oversight/evaluations/>
9. Evaluación/análisis común sobre el país de las Naciones Unidas (CCA, Uruguay 2019)
10. Planes de trabajo anual de la oficina en el país
11. Documentos de programas conjuntos
12. Documento referidos a proyectos ejecutados con fondos verticales
13. Informes anuales de actividades remitido a la Oficina del Coordinador residente
14. Informes anuales de actividades remitido a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)

15. Exámenes de mitad de período de las intervenciones y los programas en las diferentes áreas temáticas del programa de país
16. Informes de los recursos básicos y recursos complementarios
17. Estrategia de movilización de recursos de la oficina en el país

Documentos de seguimiento y evaluación para la oficina del UNFPA en Uruguay

18. Plan de seguimiento y evaluación del 4to programa del UNFPA para el Gobierno de Uruguay (2021-2025)
19. Planes e informes anuales sobre los resultados de la oficina en el país (módulo *MyResults* del Sistema de Información Estratégica [SIS])
20. Informes de seguimiento trimestrales de la oficina en el país (módulo *MyResults* del SIS)
- 21.

Otros documentos

22. Planes de trabajo anual de los socios implementadores e informes de progreso trimestrales
23. Valoraciones de los socios implementadores
24. Informes de auditoría y de verificaciones esporádicas
25. Órdenes del día y actas de las reuniones de los grupos de trabajo conjunto de las Naciones Unidas
26. Informes a los donantes sobre los proyectos de la oficina del UNFPA en Uruguay

16. Anexos

Anexo A: Teoría de cambio del programa país de UNFPA para Uruguay 2021-2025

Theory of Change Diagramme UNFPA 4th Country Programme for Uruguay 2021-2025

Goal

By 2030 Uruguay shapes a sustainable development route based on a new gender and generational contract, as all women, adolescents and young people, particularly the most vulnerable, are free from violence in all its forms, are able to develop their full potential through increased opportunities, full realization of their rights, including sexual and reproductive health and rights, quality education, decent employment and social protection

UNSDCF outcome 3.2 By 2025 Uruguay has strengthened its health system in coverage, access, efficiency and sufficiency and its public health initiatives with a focus on primary care and prevention, including sexual and reproductive health, mental health, nutritional security and health;
UNSDCF outcome 4.1 Gender equality, women's empowerment and an end to GBV protecting the most vulnerable women; **Outcome 4.2** Protecting and giving voice to children, adolescent and youth and ending all forms of violence especially targeting the most vulnerable
 UNSDCF outcome 2.3: By 2025 the State has developed data and information systems for knowledge management, evidence-based policy making and improved evaluation capacities;

Transformative goals

i) Ending preventable maternal deaths and improving maternal health; ii) Ending GBV and early unions; iii) Ending unmet need for family planning

Outcomes

Sexual and Reproductive Health and Rights: Every woman, adolescent and youth everywhere, especially those furthest behind, has utilized integrated sexual and reproductive health services and exercised reproductive rights, free of coercion, discrimination and violence.

Adolescent and Youth: Every adolescent and youth, in particular adolescent girls, is free from violence and is empowered to have access to sexual and reproductive health and reproductive rights, in all contexts.

Gender Equality and Women Empowerment: Gender Based Violence is minimized and Gender equality, the empowerment of all women and girls, and reproductive rights are advanced in development and humanitarian settings

Population Dynamics: Everyone, everywhere, is counted, and accounted for, in the pursuit of sustainable development in an ageing society that needs to address inequalities and those most vulnerable.

Outputs

1: Strengthened national and subnational capacities to deepen and widen policies, plans and programmes to achieve universal access to comprehensive and quality evidence-based sexual and reproductive health services and information in development and emergency settings, focusing on women, adolescents and young people in situation of greater vulnerability (low-income, afro-descendants, LGBTI, people with disabilities).

2: Strengthened national and subnational capacities for the design, implementation and monitoring of laws, policies and programmes that promote adolescents and youth rights, development and wellbeing, including sexual and reproductive health and rights, focusing on adolescents and youth in situation of greater vulnerability

3: Strengthened national and sub-national capacities for the implementation, monitoring and evaluation of the multi-sectoral response to gender-based and generational violence in development and emergency settings, with emphasis on women, adolescents and young girls in situation of greater vulnerability (low-income, afro-descendants, people with disabilities, LGBTI)

4: Strengthened national capacities to generate, analyse, use and disseminate high-quality disaggregated data on population dynamics and its linkages with poverty and sustainable development, enabling enhanced monitoring of the 2030 Agenda and Montevideo Consensus and the identification of inequalities for evidence-based policymaking, in

Modes of engagement & Strategies (interventions)

a) Advocacy and technical assistance to governmental sectors, academia and civil society organizations for the inclusion of sexual and reproductive health and rights, sexual diversity, gender equality, ethnicity, generations and intercultural approaches in policies, programs and services at national and sub-national levels;
 b) Technical assistance to strengthen effective practices to improve maternal health by enhancing the implementation of pregnancy and safe delivery protocols, as well as information, monitoring and evaluation systems;
 c) Capacity development to the health system for enhanced implementation of policies aimed at expanding access to sexual and reproductive health services, including in the COVID-19 context, focusing on young people, particularly from the most vulnerable populations (low-income, afrodescendant, people with disabilities and LGBTI);
 d) Technical assistance to the Ministry of Health for the establishment of a Logistic Management Information System (LMIS) to ensure access to commodities, including long-acting reversible contraceptives (LARCs);
 e) Advocacy, policy dialogue and technical assistance to expand the outreach of the intersectoral strategy for the prevention of unintended adolescent pregnancy, including forced motherhood in girls under 15 years old throughout the national territory;
 f) Advocacy and technical assistance to strengthen the national response to STIs and HIV/AIDS, including in the framework of the COVID-19 pandemic, promoting innovative models to address adolescents and young people needs and rights, particularly LGBTI people;
 g) Strengthening partnerships with academia, civil society organizations and the public sector to generate strategic information to improve effectiveness of interventions and measure results;
 h) Strengthen capacities of women's and youth civil society organizations, including those of afro-descendant, people with disabilities, and LGBTI to advocate and monitor public policy implementation.

a) Advocacy, policy dialogue and technical assistance to governmental sectors, academia and civil society organizations for the inclusion of adolescents and youth's sexual and reproductive rights in public policies, plans, programmes, at national and sub-national levels;
 b) Advocacy with the national and subnational government sectors and institutions for increased investment in youth policies and programmes, including through responsive budgeting;
 c) Capacity development of governmental institutions and civil society organizations for enhanced implementation and monitoring of programmes targeted to adolescents and young people, including comprehensive sexuality education programmes in the formal and out-of-school settings;
 d) Generation of evidence on adolescent sexuality and reproductive behaviours, sexual violence and early unions, to inform policy-making, including the legal reform process on the prevention of early unions;
 e) Coordination and partnerships with other UN organizations and partners to promote adolescents and youth rights, particularly of LGBTI and people with disabilities;
 f) Capacity development of adolescent and youth organizations, particularly afro-descendant youth, people with disabilities, youth living with HIV, and LGBTI, to advocate for their rights, including sexual and reproductive rights, gender equality and sexual diversity.

a) Advocacy and policy dialogue to governmental institutions, academia and civil society organizations to strengthen intersectoral response to gender-based and generational violence, at national and subnational levels, based on the results of the evaluation of the Plan for a Life Free from Violence;
 b) Technical assistance for the implementation of gender-based and generational violence prevention programmes with a multisectoral and inter-institutional approach, in particular the inter-agency programme of Essential Services for Girls and Women Victims of Violence;
 c) Generation of disaggregated data and evidence on gender-based violence, including against women and girls with disabilities and LGBTI people to inform public policy-making;
 d) Advocacy and technical assistance to governmental institutions to develop and implement programmes that address gender-based violence towards the most vulnerable groups, particularly adolescent girls, afro-descendant women, LGBTIs, and people with disabilities, considering the differential impact of the COVID-19 pandemic on them;
 e) Advocacy and policy dialogue work for increased investment and budget allocation for the implementation of the Law on Violence and the National Violence against Women Plan;
 f) Coordination and partnerships with other UN organizations and civil society organizations to address gender-based violence prevention and comprehensive care, including sexual violence, considering adaptation to remote modalities under the COVID-19 emergency;
 g) Advocacy and technical assistance to promote gender transformative norms and new masculinities, through non-formal education strategies and communications campaigns

a) Technical assistance to the National Statistical System for the generation of disaggregated data and evidence aimed at addressing and locating inequalities in the territory, with special emphasis on the preparation of the new population census and increased statistical exploitation of administrative records;
 b) Generation of evidence on the linkages between population dynamics, sustainable development and sexual and reproductive health (low fertility, ageing, youth and demographic dividend, gender equality, gender-based violence, human mobility);
 c) Technical assistance to strengthen the use of small area estimations to map the furthest left-behind population groups;
 d) Advocacy, policy dialogue and technical assistance with governmental institutions to give continuity to the National Sectorial Commission on Population to follow-up the population and development agenda arising from the Montevideo Consensus;
 e) Advocacy and policy dialogue with governmental institutions for increased use of data and evidence in the design, formulation, monitoring and evaluation of public policies, particularly those aimed at addressing equity gaps.

Risks:

- Changing political landscape with potential dealignment regarding UNFPA mandates on sexual and reproductive health and reproductive rights,
- Economic downturn and stringent fiscal constraints
- Social deterioration (socioeconomic impact of COVID19 and mitigation strategies)

Assumptions:

- Continuous strong support and advocacy from civil society, programme beneficiaries
- Government will not roll back major legal, institutional and policy achievements of last 10 years
- Sustained high reputation and trust in UNFPA among mid and upper level policy makers and civil service
- COVID pandemic remains under control and social response strengthens

Underlying and structural causes

- Challenges in the implementation of policies aimed at expanding access to sexual and reproductive health services for the most excluded populations
- Weakness in the implementation of effective practices to improve maternal health particularly in terms of pregnancy and safe delivery protocols, as well as information, monitoring and evaluation systems
- Incomplete uptake of SRH/HIV/GBV services by young people, including family planning, due to limited adaptation of services to their needs
- Uneven implementation of the intersectoral strategy for the prevention of unintended adolescent pregnancy throughout the national territory
- Lack of an effective LMIS, including for LARCs
- Weaknesses in the national response to STIs and HIV/AIDS implementation, and limited implementation of innovative models to address adolescents and young people needs and rights, particularly LGBTI people
- Poor generation of evidence to improve effectiveness of interventions and measure results
- Persistent inequalities based on age, ethnicity, education and income levels among different populations

- Unequal knowledge on SRH, prevention and care HIV & GBV, empowerment especially in LGBTIQ, afrodescendant, and young people with disabilities.
- Limited policy, strategic implementation, resources and accountability frameworks for improved adolescent and youth development, in particular for the furthest left-behind.
- Limited perception of urgency of investment in youth in the context of an ageing society
- Limited resources/capacities for strategic data exploration and use for targeted adolescent & youth programs and public policies.
- Uneven implementation of comprehensive sexuality education programmes throughout the national territory
- Poverty and lack of opportunities. High overrepresentation of young people in the most vulnerable households, settings and territories, in particular among afro-descendants
- Persistence of inequalities and structural barriers to adolescents and youth life projects, institutional and cultural discrimination.
- Persistence of cultural patterns that value maternity as a desirable status

- Need for a more coordinated multisectoral response at all levels.
- Weak monitoring, reporting and accountability systems for GBV cases and other manifestations of gender inequality.
- Persistence of patriarchal socio-cultural patterns
- Limited availability of disaggregated data on gender-based violence incidence and prevalence

- Lack of a timetable to establish periodicity and ensure funding for key thematic surveys to monitor population and development agendas.
- Limited availability of resources for national statistical agenda affecting generation and analysis of data to inform national development plans, policies and programme implementation on the unfinished business of the ICPD Agenda (SRHR, youth, gender equality and women empowerment, widening inequality, etc)
- Limited institutional capacities at national and sub-national levels for data and evidence generation, analysis and use across all sectors on SRHR, youth, gender equality and women empowerment

Problems

High level of caesareans, limited humanized delivery and childbirth, and limited implementation of updated pregnancy care protocols and post-obstetric event contraception.

Despite declining, adolescent pregnancy continues to persist. Pregnancies in girls under 15 years old, which are often associated with sexual abuse, continue to require special attention.

Unplanned pregnancies continue to persist, particularly among adolescent and young girls and among women with the most unsatisfied basic needs and among the most excluded population groups (i.e. Afro-descendant women). 38 percent of pregnant women or mothers indicated that their pregnancies were unplanned. This percentage rises to 61 percent among adolescent mothers under 20 years old

Possible shortage of contraceptives in the context of the pandemic, starting from October 2020

Limited investment in adolescents and youth policies and programmes

Unplanned pregnancies continue to persist, particularly among adolescent and young girls and among women with the most unsatisfied basic needs and among the most excluded population groups (i.e. Afro-descendant women).

Pervasive Gender-based and generational violence is a major problem in Uruguay.

Uruguay has one of the highest femicide rates in South America.

The amount of femicides, police complaints and emergency calls related to gender-based violence have increased during the pandemic.

Early unions and sexual violence particularly affect adolescent girls under 15 years old.

Greater incidence of domestic violence among women with disabilities.

Adolescents and young people, particularly LGBTI, face violence, discrimination and stigma based on sexual orientation or gender expression and identity, particularly in education and the workplace.

Low visibility of violence against most vulnerable populations, particularly those that represent the furthest left-behind

Need to strengthen the generation, analysis and dissemination of timely and quality disaggregated data for adequate monitoring of the SDGs and the Montevideo Consensus.

The Master Statistical Plan (2007) needs updating in order to strengthen the generation, analysis and use of timely and quality data, with levels of coverage and disaggregation (by urban/rural areas, sex, age, ethnicity, sexual diversity, human mobility, disability status and others)

2020 Population Census was postponed to 2023 due to the pandemic. This is a key opportunity

Uruguay has advanced in the use of administrative records for statistical purposes to close data gaps, but the process is incipient and insufficient.

Core Problem

HIGH levels of GBV violence and violence against youth and adolescents as both expressions and drivers of an inequitable and unsustainable gender and generational contract.

Improvements in maternal health and ensuring full access to Family Planning and sexual and reproductive services cannot be sustained unless policies target those furthest left behind (poor women, youth and adolescents, afro descendant women and youth, LGBTIQ, young people and women with disabilities) and attack all forms of Gender and Generational violence.

Partners

Partners (UNFPA SP outcome1)

Ministries of: Health, Social Development, Education and Culture; Health Institutions; Public Education Administration; civil society organizations; academia; other UN organizations

Partners (UNFPA SP Outcome 2)

Ministries of: Health, Social Development, Education and Culture, Interior; Health Institutions; Uruguay Children and Adolescent Institute; Public Education Administration; civil society organizations; academia; other UN organizations

Partners (UNFPA SP Outcome 3)

Ministries of: Health, Social Development, Education and Culture, Interior; Health Institutions; Uruguay Children and Adolescent Institute; Public Education Administration; Nation Attorney; civil society organizations; academia; other UN organizations.

Partners (UNFPA SP Outcome 4)

National Statistics Institute; Ministry of Social Development; University of the Republic; Office of Planning and Budgeting; National Congress of Mayors

Linkages

Outcome 1

Linked to Outcome 2 on strengthening the incorporation of adolescent and youth perspective in sexual and reproductive health policies, programs and services, with a focus on the most marginalized. This will contribute to greater access to sexual and reproductive rights for this population and their ability to information to make informed decisions and choices regarding their sexuality.

Linked to Outcome 3 on strengthening the integration of sexual and reproductive health services in the multi-sectoral national response to gender-based and generational violence, through the provision of more comprehensive and integrated services.

Linked to Outcome 4 on generation, analysis, use and dissemination of high-quality disaggregated data on sexual and reproductive health and rights and information for better identification of gaps and inequalities for evidence-based and targeted policymaking.

Outcome 2

Linked to Outcome 1 on provision of quality and comprehensive sexual and reproductive health services and sexual education to adolescents and young people.

Linked to Outcome 3 on strengthening the participation of youth networks and civil society organizations working with adolescents in the multi-sectoral response to gender-based and generational violence.

Linked to Outcome 4 on generation of evidence and knowledge for the design, implementation, monitoring and evaluation of policies and programs aimed at adolescents and youth regarding sexuality, sexual and reproductive health and rights, HIV and gender-based violence.

Outcome 3

Linked to Outcome 1 on addressing violence in all its forms, including intimate partner, sexual, obstetric violence, among others, to contribute to a new gender and generational contract, driven by the leave no one behind principle. Also providing quality and comprehensive SRHR services to GBV survivors in the framework of the national response.

Linked to Outcome 2 on addressing structural barriers to adolescents and youth life projects and institutional and cultural discrimination, which also exert a form of violence truncating their rights and potential development. Also provide the information to adolescent and youth to demand GBV services whenever they need it.

Linked to Outcome 4 on strengthening availability and dissemination of data on Gender-Based and Generational Violence to improve the design, implementation, monitoring and evaluation of the GGBV multi-sectoral national response.

Outcome 4

Linked to Outcome 1 on generation, analyse, use and dissemination of high-quality disaggregated data on sexual and reproductive health and rights and information for better identification of gaps and inequalities for evidence-based policymaking.

Linked to Outcome 2 on generation of evidence and knowledge for the design, implementation, monitoring and evaluation of policies and programs aimed at adolescents and youth regarding sexuality, sexual and reproductive health and rights, HIV and gender-based violence.

Linked to Outcome 3 on strengthening GGBV data availability and its dissemination to improve the design, implementation, monitoring and evaluation of the GGBV multi-sectoral national response.

Anexo B

Mapa de partes interesadas

Nombre de la contraparte	Tipo de contraparte	Localización
Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)	Gobierno nacional	MVD
Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) - Dirección de Derechos Humanos	Gobierno nacional	MVD
Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC)	Gobierno nacional	MVD
Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)	Gobierno nacional	MVD
Asociación de Ayuda al Sero Positivo (ASEPO)	Gobierno nacional	MVD
Comisión Nacional de Lucha contra el Sida (CONASIDA)	Gobierno nacional	MVD
Comisión Sectorial de Población - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Gobierno nacional	MVD
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Argentina	Gobierno nacional	MVD
Fiscalía General de la Nación	Gobierno nacional	MVD
Instituto Nacional de Estadística	Gobierno nacional	MVD
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)- Dirección Nacional de Desarrollo Social	Gobierno nacional	MVD
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)- Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos (DINTAD)	Gobierno nacional	MVD
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)- Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad	Gobierno nacional	MVD
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)-División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes	Gobierno nacional	MVD
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)-Instituto Nacional de la Juventud (INJU)	Gobierno nacional	MVD
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)-Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	Gobierno nacional	MVD
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)-Instituto Nacional de las Personas Mayores (INMAYORES)	Gobierno nacional	MVD
Ministerio de Salud Pública (MSP) - Área Salud Sexual y Reproductiva	Gobierno nacional	MVD
Ministerio de Salud Pública (MSP) - Área ITS-VIH	Gobierno nacional	MVD
Ministerio de Salud Pública (MSP) - Área Violencia Basada en Género	Gobierno nacional	MVD
Ministerio de Salud Pública (MSP) - Área Adolescencia y Juventud	Gobierno nacional	MVD
Ministerio de Salud Pública (MSP) - Programa de Rehabilitación y Discapacidad	Gobierno nacional	MVD
Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Políticas de Género	Gobierno nacional	MVD

Intendencia de Canelones	Gobierno departamental	INTERIOR
Intendencia de Cerro Largo	Gobierno departamental	INTERIOR
Intendencia de Florida	Gobierno departamental	INTERIOR
Intendencia de Montevideo	Gobierno departamental	INTERIOR
Intendencia de Rivera	Gobierno departamental	INTERIOR
Intendencia de Rocha	Gobierno departamental	INTERIOR
Intendencia de Salto	Gobierno departamental	INTERIOR
Asociación Civil Colectiva Mujeres	Sociedad Civil	MVD
Compañeros de las Américas	Sociedad Civil	MVD
Cooperativa de Trabajo para la Educación y la Salud Espacio Aynú	Sociedad Civil	MVD
El Abrojo	Sociedad Civil	MVD
Fundación Manuel Pérez	Sociedad Civil	MVD
Fundación Obra EcuMénica Barrio Borro	Sociedad Civil	MVD
Gurises Unidos	Sociedad Civil	MVD
Iniciativas Sanitarias	Sociedad Civil	MVD
Instituto Juan Pablo Terra	Sociedad Civil	MVD
Instituto Mujer y Sociedad	Sociedad Civil	MVD
Mujer y Salud en Uruguay (MYSU)	Sociedad Civil	MVD
Red de personas viviendo con VIH-REDPVVS	Sociedad Civil	MVD
Red Pro Cuidados	Sociedad Civil	MVD
Asociación Obstétrica del Uruguay	Sociedad Civil	MVD
Asociación Profundación para las Ciencias Sociales (AFPCS)	Academia	MVD
Facultad de Psicología	Academia	MVD
Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	Academia	MVD
Facultad de Medicina -UDELAR. Cátedra de Enfermedades Infecciosas -	Academia	
Instituto Social Mercosur	Organismo internacional	MVD

